Miércoles 17 de Diciembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 37.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87 —Suscricion 30 $ mensuales —Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 17—Témpora—San Lázaro ob. y san Floriano mártir.

ESTERIOR.

Carta del profesor Nelaton

Sobre la herida de Garibaldi.

Al Redactor en gefe de la GAZETTE DES HÔPITAUX.

Muy Sr. mio y honorable cólega.

El interés bien natural que ha escitado en el público el estado del jeneral Garibaldi me inclina á creer que tendreis á bien insertar en vuestro estimable periódico algunos detalles propios para precisar exactamente el estado del ilustre enfermo y para disipar las dudas que versiones contradictorias [illegible] gunos dias.

Ademas presumo que el público medical á quien os dirijis especialmente encontrará en esta relacion puramente quirúrgica algunos hechos cuyo conocimiento no carece de importancia para la práctica.

Llegado á la Spezzia con los Sres. Dres. Vio y Maestri, vi en seguida al jeneral el martes 28, por consiguiente cincuenta y nueve dias despues de la herida.

Hallábase rodeado de sus médicos ordinarios Sres. Ripari, Albanese, Prandina y Bazile, que procedieron en mi presencia á la cura de la mañana.

Debo decir desde luego que en cuanto descubrieron el miembro quedé muy satisfecho de su buena instalacion.

Estaba sostenido de uno de esos aparatos de suspension diferentemente modificados y mejorados desde hace algunos años que convienen perfectamente para las fracturas complicadas de la pierna.

Levantadas las diferentes piezas del apósito, procedí al exámen detallado, del miembro.

El aspecto jeneral es satisfactorio, la posicion buena, el pié está en ángulo recto sobre la pierna, y ya bastante fijo para que el herido pueda levantarse sin sentir el menor dolor. La piel tiene su coloracion normal escepto en el contorno de la herida, donde presenta un lijero matiz rosado.

La tumefaccion, que se habia elevado hasta la rodilla, está ahora limitada al contorno de la herida; apenas se eleva á tres través de dedo sobre la articulacion tibio-tarsiana y baja en la misma estension hasta debajo de esta articulacion.

Por lo demas, esta tumefaccion limitada asi no es muy considerable, no oculta ni las salidas malcelarias ni el relieve del tendon de Aquiles.

La esploracion mas atenta de todo el contorno de la articulacion del pié no hace reconocer mas que una tension œdematosa; en ningun punto se encuentra la fluctuacion característica de la presencia de una solucion de liquido. La presion no desenvuelve ningun dolor, si no en el contorno de la llaga, y aun este dolor es moderado.

En cuanto á la llaga, está situada al nivel del borde anterior de la malcola interna.

Es de forma redonda y tiene 3 cent. de diámetro. Su superficie está cubierta de una capa de granos carnosos de buen aspecto y deja distinguir en su centro una pequeña depresion por la cual corre un pus de buena naturaleza y en cortisina cantidad.

En efecto, quince horas habian pasado desde la cura precedente, y la cantidad de este liquido depositado en la superficie de las compresas y de las hilas, no pasaba ciertamente de una cucharada de café.

Para completar este exámen local debí esplorar la llaga con la introduccion de una sonda que penetró fácilmente sin provocar el menor dolor. Derijiéndola transversalmente, á 2 cent. fuí detenido por un cuerpo duro, resistente, que daba á la percucion un ruido sordo, muy distinto de ese ruido seco que resulta de un contacto con el tejido compacto necrosado, y que tampoco daba la idea de un roce sobre la superficie rugosa del tejido esponjoso.

Inclinando lijeramente la sonda, pasó sobre el primer obstáculo, penetró á una profundidad de cinco ó seis cent., y fué detenida en este punto por una resistencia huesosa á poca distancia de la malcola esterna.

Repito que esta esploracion fué soportada muy fácilmente, y que mientras duró el jeneral nos daba las indicaciones que suponia podian guiarnos.

Para concluir con los sintomas locales preciso es mencionar tambien una tumefaccion apenas apreciable de la rodilla derecha y de la muñeca izquierda, últimas señales de una afeccion reumatismal, cuyos ataques ha sentido el enfermo á menudo desde hace muchos años.

El estado jeneral es tan favorable como puede ser, despues de los serios accidentes observados al principio de la herida, despues de vivos dolores, y sobre todo despues de una larga privacion de sueño (cerca de treinta dias).

Ya no hay fiebre (setenta y cinco pulsaciones); la piel está fresca, y el apetito está bien desarrollado.

El sueño es suficiente y reparador; la fisonomía serena, digna, sin ninguna espresion de padecimiento.

Tal era el estado del jeneral Garibaldi el 28 de Octubre cuando le visité en la Spezzia.

Sin duda, mi querido cólega, pensareis como yo, que el jeneral no se halla actualmente en peligro; que ha atravesado el grave periodo de los accidentes agudos y por consiguiente las fases mas peligro[illegible] aun existen ciertas complicaciones locales que es urjente tomar en cuenta.

Y ante todo, es evidente que la articulacion ha sido abierta, que se ha inflamado y que la bala está no en la articulacion sino en su contorno; que el cuerpo encontrado por la sonda á 2 cént. 1½ de la abertura de entrada no es otro que el proyectil alojado en la depresion colocada delante del estragalo sobre el cuello de este hueso. Casi se encuentra la demostracion de este hecho en las circunstancias de la herida: direccion del balazo; forma de la bala cilindro-cónica; perforacion de la bota y de la media en las cuales no se encontró la bala; salida de fragmentos de hueso estriados distintas veces de la profundidad de la llaga; tumefaccion observada inmediatamente despues de la herida en un punto casi diametralmente opuesto á la abertura de entrada, &a. Por fin, recordaré la sensacion particular, el ruido sordo desarrollados al contacto de la sonda, sensaciones que pueden muy bien dejar algunas dudas en la mente, pero que reunidas con los demas elementos del diagnóstico, me parece suministran mas que probabilidades.

¿Cuál es la conducta que debe observarse en las lesiones que acabo de señalar? Seguramente, la ciencia posee ejemplos de curaciones de heridas de armas de fuego en las junturas, sin estraccion del proyectil y con la permanencia persistente de la bala en la articulacion; pero los hechos de este jénero son raras escepciones, y por esto no hay que resignarse y renunciar á la estraccion del proyectil sino cuando esta maniobra debe presentar dificultades serias y peligros evidentes.

Ahora bien, en el caso actual no encontramos semejantes contra-indicaciones. Pienso, pues, que es preciso estraer la bala. ¿Debia hacerse inmediatamente esta estraccion? Sin duda era posible, y esta operacion, bastante sencilla por lo demas, habria tenido la ventaja de calmar muchas impaciencias, de dar satisfaccion á muchas aspiraciones mas jenerosas que reflexivas. Un desenlace, largo tiempo esperado y obtenido en algunos instantes, presentaba algun atractivo. Sin embargo, yo creí que no debia hacerse. En efecto, la estraccion inmediata habria exijido incisiones, habria sido muy dolorosa, habria escitado un movimiento febril y ademas el caso no urjia, digámoslo así, pues desde hace algunas semanas el estado del miembro y de la articulacion en particular se mejoraban cada dia.

El procedimiento que me parece mas sencillo y mas exento de peligro consistiria en dilatar gradualmente el canal de la llaga hasta el punto en que yo supongo que está colocado el cuerpo estraño, esto es, á 2½ cent.; esta dilatacion se obtendria con la introduccion de pequeños cilindros de raiz de genciana de volúmen creciente, á los cuales se sustituirá dentro de algunos dias un fragmento de esponja preparada.

Es infinitamente probable que á favor de esta dilatacion se podrá ver y tocar con el dedo el proyectil; que entonces se le podrá cojer con unas pinzas de anillos y sacarle fuera al traves de un canal bastante ancho para prevenir el roce de las partes blandas.

Admitamos, contra toda probabilidad, que despues de esta dilatacion prévia se reconoce que este cuerpo que obstruye el canal de la llaga no es el proyectil, sino un fragmento huesoso desprendido ya del tibia ya del estragala, en una palabra, una verdadera esquirla necrosada, su estraccion estará tan bien indicada, como la de una bala, y podrá ó podria hacerse inmediatamente.

Vamos mas lejos. Admitamos, para pasar revista á todas las suposiciones menos favorables, que esa esquila continúe viviendo y que se haya soldado ya á los huesos vecinos: en este caso no es necesario estraerla. La dilatacion preparatoria habriá sido entonces sin utilidad, pero tambien sin peligro.

No veo pues ninguna objeccion seria para hacer la estraccion despues de la dilatacion prévia del canal de la llaga.

Tal es la práctica que he aconsejado en la consulta que he redactado inmediatamente. He debido dejarla á los médicos tratantes, no pudiendo prolongar mi estancia en la Spezzia hasta la fecha fijada para una consulta donde debian reunirse diez y siete médicos, entre los cuales se cuentan los miembros mas justamente célebres entre nuestros colegas de Italia.

Termino esta *nota de consulta* combatiendo la idea de buscar la bala sin ningun indicio del lugar preciso ocupado por el proyectil. Digo que entonces seria el caso de contemporizar, de esperar ya la formacion de un abceso que vendria á [illegible] migracion lenta que haria accesible ese cuerpo estraño.

En fin, por lo que toca á la proposicion de una amputacion, no admito este recurso estremo sino en el caso en que, contra toda especie de probabilidad, sobrevendria alguna complicacion grave, como abcesos profundos, supuracion abundante é inagotable, deterioracion evidente de la constitucion, en suma, un peligro de muerte.

Dos palabras mas. A mi juicio el jeneral sanará, pero su cura se hará esperar aun algunos meses y dejara una rijidez de la articulacion del pié, consecuencia inevitable de una lesion que ha interesado las superficies huesosas articulares, pero esa media anquilosis no entorpecerá sino débilmente la funcion de ese miembro.

NELATON.

Asuntos de Méjico.

El jeneral Uraga á M. de Saligny.

El valiente jeneral Uraga ha dirijido á M. de Saligny la siguiente carta, que reproducimos, porque en ella se hacen revelaciones nuevas y se desmienten las inexactas aseveraciones que asentó el ministro frances en sus cartas al capitan jeneral de Cuba.

"*Al Sr. Conde Dubois de Salingy.*

"Guanajuato, 10 de Setiembre de 1862.

"Muy Sr. mio:

"Acabo de leer en el *Heraldo* de 29 de agosto último, publicada la correspondencia de vd. con el capitan jeneral de Cuba, y presentada al Congreso español, un párrafo dedicado todo á mi persona.

"Yo me reservaria para pedir á vd. esplicaciones alguna vez, si la última parte de dicho párrafo no me forzase á dirijirmele por medio de la prensa. Dice vd.:

"El jeneral Uraga, nombrado jeneral en jefe del ejército de Oriente, es un hombre de cincuenta y tantos años, bastante valiente, pero lijero, presuntuoso, falso en estremo y embustero como un mejicano; pero á lo menos es militar, ha perdido una pierna en el sitio de Guadalajara, y como ha viajado y visto á Europa, se halla en disposicion de comparar y juzgar: *no se hace pues ilusiones, y me lo ha dado á entender muy claramente, comiendo dias pasados en mi casa.*"

"¿Qué ha querido decir vd. con esto, Sr. Conde? ¿Es acaso que yo, por un solo momento, haya creido en la dominacion y esterminio con que vd. nos amenazaba siempre? ¿Es q' me vió vd. algun instante, cobarde ó débil, temer por la suerte de mi pais? ¿Será porque, franco y leal, convine con la supremacia del ejército frances, en los grandes recursos que Inglaterra, España y Francia podrian desplegar contra Méjico, y porque, sin presuncion, creí que tendriamos mucho que sufrir y muy costosos sacrificios que hacer para defendernos? ¿No fué siempre mi opinion ante vd. que nunca triunfaria la intervencion, y menos reunida á los reaccionarios; que jamas dominaria á la República? Cuando yo mismo enumeraba á vd. el valor y el poder de las naciones que nos atacaban, cuando le decia á vd. con lealtad que seriamos derrotados mil veces, sin exajeracion ni presuncion, ¿no le sostenia á vd. que jamas pacificarian al pais y seria tal la revolucion, que no bastarian fuerzas para hacernos perder nuestra independencia y que la empresa seria de tal manera insostenible, que al fin nos abandonarian á nuestra suerte?

"Señor conde, entre nosotros han pasado cosas muy graves, que la lijereza con que vd. se espresa y la calificacion desfavorable y ofensiva que de mi hace me autorizan á descubrir en parte, y aun proponerle que, si le parece, no quede entre nosotros secreto ó misterio alguno. No es por devolverle á vd. insulto por insulto, señor de Saligny, pues no es este mi caracter, ni como mejicano, ni como soldado; pero vd. no puede ser creido sobre su palabra, y como en la mayor parte de nuestras conversaciones tenemos afortunadamente testigos irrecusables y una larga correspondencia, ¿quiere vd. publicar la una y apelar á los otros? ¿Recuerda vd. al menos nuestra última entrevista en la Tejeria, en 25 de Diciembre próximo pasado, en cuyo lugar, recibiendo vd. mi hospitalidad, porque estaba vd. en mi pais, en mi casa y en mi mesa, abusó vd. de lo que me debia como amigo, como huesped y como jeneral de las tropas mejicanas? ¿Y recuerda vd. que, con un tono enfatico y remarcándome que hablaba como ministro de Francia y á nombre del emperador, me propuso vd. el baston de mariscal, el título de duque y la posicion mas elevada [illegible] gobierno, porque nunca trataria la Francia con el actual? ¿Recuerda usted señor Dubois mi respuesta y mi indignacion mal comprimidas? Tal vez no, por lo que necesito recordarle que M. de Chaillé, capitan de navio y comandante de la fragata la *Foudre*, estuvo delante en mucha parte de nuestra conversacion, y con su alma de frances y con su corazon de soldado tomó parte por mí, y manifestó su disgusto de que á otro soldado se le ofendiese con tales proposiciones: y yo apelo á la caballerosidad y nobleza de este bravo militar, y sepa vd., señor de Saligny, que ni mi gobierno, ni mis amigos han tenido conocimiento de este hecho, que un presuntuoso pudo decantar, un ligero publicar, y solo un hombre de honor callar y sufrir y sepa vd. tambien que nunca, ni aun en mi pais, en medio de sus continuas conmociones, se ha atrevido nadie á seducirme ó á intentar cohecharme por un cambio. Pero, lo repito, vd. tiene mi correspondencia toda, toda escrita con la que vd. llama lijereza, y que yo califico de franqueza y lealtad, que es la norma de mis acciones: publiquela vd., y si se atreve á darla toda á luz yo espero tranquilo el fallo de los hombres de honor, aun sobre lo que vd llama no hacerme ilusiones.

"En esta misma entrevista á que me he referido, recordacá vd. que me amenazó con que las operaciones del ejército español iban á comenzar, y que la Tejeria y San Juan serian ocupados al dia siguiente por el jeneral Gasset. ¿Recuerda vd. mi respuesta? ¿Recuerda vd. mis operaciones como resultado de su amenaza? Señor Saligny, vd. al calificarme, se ha equivocado, como en todo lo que ha juzgado de Méjico, y equivocó la moderacion y cortesania del militar en los salones y en los combates con la falta de ilusiones, y despues su resolucion y energia en el teatro de la guerra con la presuncion y ligereza. Es vd., señor, un triste diplomático que ha comprometido en Méjico el honor de su pais y la reputacion de sus valientes hijos; permítame vd. que le diga mi juicio, y que como justificacion evidente de que no soy falso me reserve, las pruebas.

"Vd. nada ha sabido juzgar, y cuando me creia sin ilusiones, debo hacerle saber que mi gobierno tiene varios despachos mios en que le ofrecia que las fuerzas aliadas, tal cual estaban en el mes de Enero, no pasarian mis posiciones, ni aun derrotándome cuatro veces.

"La susceptibilidad de los mejicanos, cuando se habla de defender su independencia y su pais, es estrema, y yo no pude, ni por un momento, dejar pasar desapercibida y sin rechazar de un modo absoluto la idea que se permite vd. emitir, de que no me hacia ilusiones en la guerra de intervencion. Por lo mismo que he viajado y me concede vd. conocer la Europa, he podido ante vd. y ante otros muchos europeos juzgar y apreciar nuestras ventajas para rechazarla; y nuestro estado actual, sin goces y medio salvaje, como ha calificado vd. el de Méjico, es una ventaja en las circunstancias; pues los mejicanos sabran llevar la vida nómade sin estrañar el bienestar y las comodidades de la civilizacion. Esto he dicho á vd., lo he dicho al honorable M. Wyke, talvez al almirante La Gravière y á los generales de la coalicion, y desafio á vd. á que, con apoyo de los mismos franceses, rectifique la gratuita calificacion que de mi hace.

"Es vd. inconcebible, señor conde, le ciegan sus pasiones, le dirijen sus ódios, y no vé ni lo que le rodea. Heterogéneo en un campo de bravos y dignos militares, cuando me separé del mando del ejército de Oriente, tengo pruebas de haber traido la estimacion de los generales enemigos, granjeada por el cumplimiento de mis deberes como mejicano, como enemigo leal y franco, como buen patriota y buen contrario. Solo vd., señor conde, que pronto será conocido y juzgado en su pais y por su gobierno, puede ofender, como lo ha hecho, á quien alguna vez le recordará de nuevo esta especie, y es su S. Q. B. S. M.

José L. Uraga.

Publicacion Solicitada.

A los caballeros de la Prensa.

El Director del Circo Oceánico reconoce tan plenamente el derecho de la Prensa para criticar completamente y sin reserva las diverciones públicas, que mientras que su establecimiento estaba en operacion en esta ciudad, conoció que no podia dar respuesta alguna con propiedad á los cargos de los periódicos de Bs. Aires, (escepto dos [illegible]) vuelve al resistir *esprit de corps* de los caballeros de Trípode para sostener las vistas unos de otros.) Pero ahora que han terminado sus diversiones, y no pide mas la proteccion, y sus artistas no son yá mas candidatos para el aprecio del público, siente que es un deber que se debe asi mismo como á la reputacion de sus empleados que han fiado su posicion profesional á su cuidado, que debe espresar su vista sobre el asunto.

Emprende esto mas bien con pesar que con ira, desde que el aparente poco cariño y malevolencia con que ha sido atacado, está seguro que nacen de influencias falsas y malas apreciaciones, y que no obstante su injusticia no proceden de motivos siniestros. Siente que su ignorancia del idioma español le impida actualmente hacerlos conocer sus vistas en una entrevista personal, y al mismo tiempo lo limita á su vernacular el inglés en una comunicacion pública. Espera que los caballeros de la prensa no se hallen tan restringidos en el conocimiento de los idiomas modernos como él desgraciadamente lo está.

Vino aquí, indudablemente, con una idea exagerada de su propia importancia. Se habia de algun modo intoxicado con la creencia de que por muchos años en los Estados Unidos (donde habia pasado la mayor parte de su vida) en Europa (donde habia estado poco tiempo, pero habia sido alhagado con la creencia de que era conocido) y en el Brasil (donde habia estado recientemente algunos meses) habia sido reconocido como un caballero de integridad y veracidad en su caracter particular y como el mas feliz y emprendedor de los empresarios en su caracter público. Su vanidad le habia inducido á creer que muchos de los mas distinguidos ecuestres gimnásticos, y acróbatas que actualmente llaman la atencion en todas las capitales de la Europa son ó bien sus discipulos anteriores cuyo génio ha dirijido ó *protegés* cuyas capacidades fueron desarrolladas y fomentadas por el mismo. La *Nacion Argentina* misma en unarticulo de ayer mañana, que manifestaba la tendencia de ser carcasticamente ingenioso, ministraba á su amor propio en este respecto, pidiéndole que si encontraba los acróbatas que estuvieron en el Teatro de Colon ahora un par de años que viniesen en nombre del pueblo de Buenos Aires, desde que uno de ellos [Rentz] era su discipulo, el segundo (Nichols) habia estado con él nueve años, y el tercero (Lenton) habia sido presentado al público de los Estados Unidos por el mismo, habiendo sido contratado espresamente para el anfiteatro de Nueva Orleans.

[*En pasant*, el director enviará por la mala suplementaria de mañana la invitacion á estos artistas que se hallan actualmente en Rio Janeiro de vuelta para los Estados Unidos, con poca esperanza debe confesarlo, de que accedan á la propuesta alhagadora á juzgar por la descripcion que dieron de los medios con que concilia ron á uno de la prensa aquí—lo que nos pareció estraño á nosotros de Norte-América—y por el disgusto con que hablaron de la animosidad de otro periódico reconocido como artista en todas las demas partes del mundo lo provocó á un populacho ignorante á que le tirase un gato muerto en el procenio de Colon.] Volviendo al asunto de la vanidad del director, él se consuela con la reflexion de que fué inducido á ella por la marcha imprudente que los periódicos ilustrados de Inglaterra, Francia y Estados Unidos que dieron dibujos prolijos de algunas de sus empresas mas importantes y por las apreciaciones editoriales de sorpresa que contenian los periódicos estrangeros con respecto á las grandes sumas conque superó á los empresarios europeos por artistas europeos para el mercado americano.

Su presuncion de probidad nacia de la confianza con que hombres de negocio de su propio pais lo trataban en operaciones en escala gigantesca no soñada por empresarios en Europa ni Sud-América—probidad que espera que aun en Buenos Aires es indisputable escepto para algunos de la prensa.

Cuando se encuentra en esta ciudad definido como charlatan é incompetente y encuentra su veracidad abiertamente puesta en duda, casi se persuade que ha estado soñando por los últimos veinte años, y recien se despierta al llegar á Buenos Aires. Si es así, solo puede esperar que recaerá en el mismo sueño feliz, en el momento que pase los límites de Buenos Aires.

Mientras que no ignora la propiedad de la crítica de la prensa, siente igualmente la necesidad tenaz de independen[illegible]bo sus proyectos y la firmeza para proseguir rigurosamente cualquier marcha que en conciencia crea correcta sin ser desviado por la influencia de periódicos ó cualquier otros. La direccion de un circo y de un periódico, son operaciones tan diferentes, que mientras que él no dirá que los directores no pueden manejar su circo mejor que lo que lo hace él mismo, él dudaria de su capacidad para conducir sus periódicos, tan poco toma sobre si el decir que ha visto en Nueva York, Lóndres, Paris, ó Rio Janeiro, que han mostrado mas enerjía, empresa ó talento, que la prensa de esta ciudad. Solamente puede decir que la política de la prensa en todas las demas partes, le pareció ser magnánima y cariñosa en su tratamiento de artistas estrangeros.

La escala de precios que ha establecido aquí, es diez por ciento menos que la que tuvo en el Brasil, considerablemente menos q' en la Habana y comparativamente menos que en Paris, Lóndres ó Madrid, cuando se tome en consideracion el gasto y riesgo. Sus artistas están todos contratados á sueldos altos, sin interrupcion en los largos viajes de una ciudad á otra. El paga su mantencion todo el tiempo, esta semana y la siguiente, mientras que no trabajan, sus salarios, gastos de hotel y caballeriza, serán tan grandes como lo fueron la semana pasada. Puede haber sido incompetente y contratado á mayor sueldo del que valian, pero él fijó el precio de entrada á lo que le pareció una regular ganancia sobre el documento seguro y gasto corriente. Pudo haber traido una compañía mas chica y mas barata, y cobrado menos, pero no tiene la voluntad de dirijir una compañía que no conciba ser la mejor que ofrece el mercado. Podria ahorrar gastos en el número de empleados locales provisorios, y los preparativos costosos que hace para la comodidad de los concurrentes, pero no tiene la voluntad de conducir un establecimiento que no pueda ofrecer liberalidad en todos sus detalles. Pudo haber puesto sus artistas en fondas mas baratas, pero no les rehusará tratamiento menos generoso que el que dá el público. En fin, no se permitirá identificar con una empresa que no admita los gastos mas liberales. Siempre ha podido hacerlo asi, y encuentra por las últimas noticias de su pais, que sus gastos han disminuido tanto allí, que aun puede hacer lo mismo aquí aun hasta el lujo de tener un circo entero para si mismo, por un par de semanas, mientras que escoje algunos caballos para mostrar á sus compatriotas cuando vuelva á su pais, mientras hace algunas reparaciones indispensables en el bergantin; y mientras espera la llegada de valiosos efectos por el buque *Statesman* (que ya debió llegar) como tambien la llegada de algunos nuevos artistas por el proximo vapor, contratados espresamente para las visitas de retorno á las ciudades en que ya se han dado sus exhibiciones, con una esperanza incidental de presentarlas aun al público aquí.

Nuestros amigos de la prensa no deben pensar que las exhibiciones aquí se cieran por falta de proteccion; los recibos han sido el doble de cualquier otro circo que le haya precidido; su noche mas pobre fué probablemente tres veces mejor que la de la realmente meritoria ópera nacional la "Indígena" en la misma noche, no obstante que la prensa alabó la ópera de la manera mas generosa y rebajó al circo Oceánico en la misma proporcion. La última noche que la prensa pretendió dañar asegurando al público que no seria la última fué la mejor de todas, mientras que cientos de personas se volvieron sin poder comprar asiento y muchos ciudadanos de los mas prominentes tuvieron que contentarse con las gradas; la parte del teatro de 35 pesos de que se quejaba la prensa ha sido especialmente popular con el público; mientras que la parte de 20 pesos á que la prensa no se oponia ha sido escasamente concurrida. La conclusion es irresistible, que el público aquí tiene poca fé en la crítica de la prensa. La elegancia y finura de la concurrencia ha sido asunto de observacion general.

No! la proteccion ha sido grande y el director estaria contento bajo otras circunstancias de comprometerse por un par de meses con las mismas entradas medias. Pero los artistas (cuyos sentimientos el director siempre ha respetado) no quieren ser menospreciados y aun si ellos no se opusiesen el directer mismo no quiere ser mal apreciado por la prensa cuyos asertos le han precedido y prejuzgado en Montevideo. Felizmente puede consultar sus propias nociones de propiedad y la delicadeza de sus artistas. Despues de la segunda respresentacion del circo Oceanico la prensa [illegible] la mañana siguiente al ver en dos de los mismos priódicos, que nada valia la pena de verse mas q' el caballo "Hiram" y que todo lo demas se habia visto aquí antes lo mismo, sino mejor lo que sabia que era incierto. Y resumiendo que fuese cierto era cambio de opinion subito y misterioso.

La *Reforma Pacífica* en Montevideo repite la misma opinion sobre la fé de la opinion de la prensa de Buenos Aires indudablemente espresamente mandado allí para ese objeto. La *Reforma* dice que el director es un charlatan y previene á sus suscritores que no se dejen esplotar por el Circo Oceanico. Es cierto que algunos de sus artistas no habian aparecido y otros no en sus mejores roles; no habia habido tiempo aun para la produccion de todos sus caballos; y recien se preparaba para la presentacion de sus exhibiciones mas costosas é imponentes, cuando se vió obligado en justicia á sus empleados á suspender todas sus funciones á Miss-Kett Ormond, Charles Fih, Ferdinand et Theodor Furneiry, Little Bella, Nathaniel Pages, Aral Budran, Antonio, Chary, y otros que habian sido altipreciados en otros paises habian sido súbitamente precipitados á su propio nivel por la prensa de Buenos Aires! Gracias á las dos nobles escepciones que no tomaron parte en la grita y barullo!

Sin embargo el director ha tratado de ser consistente; habiendo establecido maduramente sus precios no los ha cambiado. Arregló su programa y lo publicó como mejor le pareció á la faz de los dictadores de un periódico; no aceptó el aviso oficioso de otro de dar funciones por la tarde solamente; no accedió á la imperiosa demanda de un tercero que casi le ordenaba que diese tres en lugar de siete funciones por semana; en fin trabajo nueve veces en nueve dias sucesivos y tomó tanto dinero como el Teatro de Colon en igual número de semanas. Un periódico pronosticó sabiamente que la funcion de ayer no seria la última á pesar del anuncio del director desde que todas las demas compañias líricas, dramáticas y ecuestres, habian ocurrido á esa decepcion. Sin embargo las funciones han cesado completamente, todas las cuentas estan pagas, y el director nunca se sintió mas honrado, independiente, fidedigno y competente que hoy.

Reconoce que se ha desengañado. Temprano se habia prometido una brillante carrera de un par de meses, entreteniendo al público y ganando dinero mientras que gozaba el delicioso clima y mas deliciosa sociedad de Buenos Aires. Ha esperimentado tanta cortesia de individuos, tanto cariño del gobierno, tanta cooperacion considerada de la Policía, en proteger á su concurrencia de toda molestia; tanta proteccion liberal del público en presencia de ataques combinados que hubieran arruinado los prospectos de una exhibicion en cualquiera otra ciudad, en un dia que siente un profundo pesar por estas circunstancias desagradables que hacen las consideraciones pecuniarias de importancia segundar a.

Si el maestro Sr. Fumi, ó cualquier otro gran artista bonaerense vá á los Estados Unidos, el director lo hará punto de honor, y si está ausente, delegará la cortesía en su socio local, que su talento será no solo debidamente apreciado, sino que tendrá mas probabilidad en la carrera de la fama que el artista del pais.

Uno de los editores de la *Tribuna* ha informado á un empleado del director que se habia mandado á ese periódico un artículo en contra de la levita que usa el director en el circo, el que los editores por delicadeza se rehusaron á publicar; si es asi esta delicadeza fué falsa: la misma levita ha sido usada frecuentemente por el director en presencia de Abraham Lincoln, Wingfield Scott, y Jefferson Davis que se supone saben lo que está *en regla* en estas materias y no criticaron ni el cor-

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

"No creo, mamá, q' podamos incomodar á esa señora pidiendola algunos patrones. No obstante, puedes ir á casa de Maria de Rheumann..."

¡Ah! perdonadme que pronuncié aquí semejante nombre, pero repito las palabras de Sofía; sin eso no seria delicado nombrarla en vuestra presencia.... ya se ve, no sabe una como designar á ciertas personas.

Aunque profundamente herida por tan vulgares alusiones, Lavinia supo conservar toda su presencia de ánimo.

—Esos escrúpulos implican dudas acerca de mis sentimientos, repuso la jóven con cierta altaneria; debeis estar en la persuacion de que la desgracia de esa jóven me interesa y enternece, y que mis oidos no son bastante hipócritas para ofenderse al oir su nombre.

—¡Ah! podeis creerme, jamas he dudado de la generosidad y bondad de vuestro corazon; estoy bien convencida de su magnanimidad para poner en duda su misericordia en tan delicada circunstancia, y yo por mi parte, conozco demasiado bien los deberes de una cristiana para arrojar la piedra á una mujer caida.

—Veo que nos separamos mucho del motivo de vuestra visita, esclamó la jóven interrumpiéndola de nuevo.

—¡Oh! No señora, á eso iba justamente, pues como María borda mucho para tiendas, me prometia hallar algunos patrones en su casa. Acabo de verla; su madre estaba ausente y apenas pude contener mis lágrimas; era la primera vez desde su último infortunio, pues aunque creo con todas las personas razonables que es un verdadero favor de la Providencia el habérsele quitado....no ignorais á lo que aludo....

—A la pérdida de su hija; la escarlatina hace estragos en el pais, y desgraciadamente lo sabemos mejor que nadie.

—Sí, por la muerte de vuestras niñas. ¡Qué golpe tan terrible para el coronel!....pero Dios sabe lo que hace con los hombres. No quiero molestaros mas; añadiré únicamente, que como María no ha podido trabajar despues de su desgracia, no tenia nada nuevo; sin embargo, me ha dado este patron para que me sirviera si no hallaba otro mas bonito.

Y al decir estas palabras Elista sacó un patron de bordado que extendió sobre la mesa, y de repente dió un grito diciendo:

—¡Dios mio! me ha dado una carta con este modelo, se la tendré que volver; ¡otra visita! ¡Mirad que cifra tan hermosa y que armas!

Lavinia se inclinó para mirar no el bordado, sino aquella carta dirigida á Maria Rheumann, pues habia visto sobre el ancho sello que la cerraba las armas de su marido, y ahora que tenia cerca el billete, no podia dudar que estaba escrito por Hermann.

—Voy á traeros mis bordados, esclamó levantandose para ir á buscarlos, y quizá para ocultar el rubor que cubria su frente.

—¡Cuántas gracias os debo, señora! si algun dia os puedo ser útil en algo....

Pero tuvo que detenerse, pues Lavinia habia salido del aposento, y cuando volvió á entrar con los bordados debió tomar el partido de retirarse, en razon á que la jóven no prestaba ninguna atencion á sus palabras; no obstante, en la precipitacion de su salida se olvidó de recoger el billete que permaneció caido delante del sofá.

Ya se habia marchado y Lavinia estaba sola. Agitada por una emocion invencible, por mas vueltas que daba, su pensamiento estaba siempre fijo en el papel, y sus ojos, aun cuando los cubria con sus manos, leian siempre en el sobre: "A la señorita María Rhenmann,"

Hace tiempo que no habia pensado en María; el lazo, fuese cual quisiere, que la habia ligado á su marido, pertenecia al pasado, no al presente. Los sentimientos del coronel parecian haber tomado una direccion que no era indiferente á Lavinia, y despues de la muerte de sus niñas, el cambio de su conducta habia arrancado á la jóven muchos suspiros y muchas lágrimas, pues aquella simpatia entre dos personas tan próximas y sin embargo tan estrañas, iba ensanchando en ella el crimen de su dominio.

—¿Y que tiene que ver Maria en todo esto? se preguntaba la jóven en medio de su creciente turbacion; y esa mujer ¿porque ha venido aquí? Esta carta es antigua, la escribió cuando estaba viudo....y aun cuando la hubiese escrito ahora....

Medio sofocada se levantó y sus pies tropezaron con el billete de Hermann; bajó la vista, le vió y le tomó en sus manos....contempló de cerca el sobre ....y le arrojó sobre la mesa, no queria leerle....¿para que? Estaria mal hecho, seria vergonzoso, y sin embargo, leyéndole, se tranquilizaria....seria un medio seguro de demostrarse á si misma la nobleza de su marido. ¿No se realzaria á sus ojos?.... pero ¿que significaban esas escusas que se ofrecia á sí misma? Una muger tiene derechos imprescriptibles; ¿porque no habia de apelar á ellos? Volvió á tomar la carta y leyó lo siguiente; la fecha era de la antevispera:

"Mi querida María, cesad de atormentaros; mi mujer se halla tan distante de las sospechas y los celos, que una confidencia hoy seria tan inútil como ridícula; y luego, si es preciso hacer esa revelacion, ¿para que precipitarla ahora?

"Comprendo sin embargo, María, toda la delicadeza de vuestra intencion, y si una confesion pudiera ser oportuna, yo seria el primero en aconsejárosla, mas en el estado actual de las cosas no es prudente, y confieso que me alegro, pues hay cosas que os aflijen siempre, por mas delicadeza que se emplee para tocar á ellas.

"María, no deberiais prohibirme que fuese á veros. ¿No sabeis que me agrada mucho estar á vuestro lado, pobre mujer? Heridos entrambos por la desgracia, podemos al menos consolarnos mutuamente.

"Hermann de Rosenborg."

Estos renglones trastornaron á Lavinia; todas sus ilusiones estaban desvanecidas, todas las suposiciones con que habian tratado de esplicarse las relaciones de María Rhenmann y de su esposo se venian abajo, y la verdad se alzaba ante sus ojos. ¡Y que verdad, Dios mio! ¿Ahora que la conocia, se atreveria á soportar las miradas del coronel y del conde, se atreveria á responder á sus preguntas, á escuchar su conversacion? No, esto era imposible, y así se decidió á enviar á decir que estaba indispuesta, para tomarse tiempo de recogerse y coordinar su plan de conducta. ¡Con que aquel hombre á quien ella habia creido digno de toda su estimacion, despues de haber pensado en casarse con una mujer la habia seducido á sangre fria, no en el estravio del amor; pues confesaba no haber amado nunca, sino nada mas que por llevar á fin una aventura que continuaba todavia!

Entonces se la ocurrió una pregunta: ¿que haria de aquel billete? ¿Le devolveria sin pedir ninguna esplicacion? Pero esto seria provocarla, y ademas, aquella carta que ella leia y releia, ¿no decia que era preciso evitar una confesion? Lavinia conocia que á pesar de todo su resentimiento, no tendria valor para humillar á aquel hombre, pues un sentimiento confuso de su corazon la decia que jamás podria amar á una mujer ante la cual debiera avergonzarse.

La jóven se levantó queriendo sofocar aquella horrible idea que no la abandonaba un instante, el recuerdo de la mirada que á veces habia sentido clavada en ella.

—¿Estoy loca? se preguntaba; ¿debo soportar resignada y muda ese espectáculo que todo el mundo conoce? ¿Soy una heroina de novela, ó una mujer que conoce sus derechos? ¿Aceptaré que los violen asi y que vaya á ver á esa mujer, que es la primera que se avergüenza y que le suplica no ponga mas los piés en su casa? ¡Dios mio! ¿Qué partido tomar?.. No obstante, es preciso hacer algo.

Al cabo de un terrible combate consigo misma, se decidió á guardar silencio. Pero aun quedaba una dificultad, ¿cómo devolver aquel billete á Maria sin que ella pudiera suponer que habia estado en sus manos?

¿Apelaria al conde? Era un hombre delicado y discreto, mas sin embargo, ¿cómo se atreveria á mezclarle en aquella especie de intriga, rebajándose hasta cierto punto á sus ojos, cuando era amigo de Hermann?

No, este recurso era imposible. En cuanto á Teresa, era delicada tambien, pero demasiado perspicaz, todo lo adivinaba.

Lavinia llamó y acudió el mayordomo, era precisamente el hombre que necesitaba; silencioso como un mudo, fiel como un perro, y totalmente incapaz de penetrar el motivo del encargo que le confiaban.

En este momento entró el coronel. La jóven no esperaba verle, y por lo tanto no habia pensado aun como se conduciria en su presencia; la sorprendia en lo mas fuerte de una escitacion que su voluntad no habia dominado aun, y asi todas las palabras que profirió en el coloquio que hemos relatado ya, fueron casi involuntarias. No se dió cuenta de su significacion alternativamente altanera, amarga y dolorosa, sino cuando Hermann se halló fuera del aposento. Entonces se sintió turbada en su corazon, y resonaron de nuevo en sus oidos estas palabras como un eco funesto y profético: "Si mañana á la hora del almuerzo no habeis cambiado de resolucion, á las diez los caballos y el carruaje estaran dispuestos."

Si, partiria y todo quedaria concluido para ella; lo sentia en la horrible angustia de su corazon.

Teresa entró en este instante.

—Mandareis poner un trineo, la dijo Lavinia, necesito tomar el aire, y no podria dormir si no saliera un poco. Como es la hora en que mi marido juega al ajedrez con el conde, preguntad al mayordomo si no me podria acompañar.

—El tiempo está muy frio, y no sé si.... el mayordomo se atreverá á sacar los caballos sin licencia del coronel.

—Decidle que lo mando yo, esclamó Lavinia con un tono que no admitia réplica; saldré dentro de un cuarto de hora.

Teresa bajó observando que jamás su difunta señora se habria atrevido á dar órdenes sin licencia del coronel.

Un cuarto de hora despues salia el trineo con Lavinia y el mayordomo.

La jóven estaba agitada y silenciosa. Hacia tiempo que se paseaban, cuando el sargento, que no osaba desplegar los labios sin que su ama se lo mandase, sintió que Lavinia le tocaba al brazo al propio tiempo que le decia con rapidez:

—¿Puedo pediros un favor?

¡Dios mio!....¡A mi tal pregunta!....Yo, que me dejaria hacer pedazos....

—Bien, bien. La señora Elista ha perdido en mi cuarto un billete, que quiero devolver sin que se pueda recelar que ha estado en mis manos; le entregareis diciendo que le habeis hallado en la escalera.

—¡En la escalera, yo! Es verdad que habria podido suceder....pero ¿a quien he de entregarle?

—A quien pertenece, á Maria Rhenman, y me agradará saber mañana que está entregado.

Y sacando el billete de su bolsillo le puso en manos del mayordomo, quien se contentó con decir sencillamente:

—Yo mismo haré el encargo.

—Y sin decir una palabra á nádie; ¿me entendeis?

—Sí, señora.

—Gracias; ahora volvámonos, pues hace mucho frio y no me encuentro buena.

En el momento en que el trineo se paraba delante del peristilo, la luz de los faroles alumbró á un hombre que estaba allí de pié apoyado en una columna y cubierto de nieve. Antes que el sargento se hubiese apeado, este hombre se precipitó al trineo, tomó en sus brazos á Lavinia, subió el peristilo y no la soltó sino cuando hubo entrado en el vestíbulo.

Era el coronel, que estaba pálido como un difunto y que fijó una mirada tan profunda, que Lavinia sintió flaquear sus piernas. No dijo una palabra; se volvió al salon y ella corrió á su aposento.

te ni la hechura. Como fué hecha por un artista de nota de los Estados Unidos se reconoce ser estrictamente conforme con la moda de ordenanza de un teniente segundo en la marina americana, cuando el director dejó los Estados Unidos, pero de temor que hayan hecho algun cambio muy posiblemente para evitar semejanza entre los oficiales del mismo grado en los ejércitos contendentes del cual los editores de la *Tribuna* y su corresponsal tengan conocimiento, el director consultará á S. E. el ministro americano y si se ha mandado un cambio mandará hacer una nueva en conformidad.

El Secretario irá á Montevideo para averiguar si la prensa allí está determinada á prejuzgar el Circo Oceánico. Si es asi hay otros paises donde la prensa no somete á tales dictados, y sino fuese asi, el director tendrá todavia la oportunidad de emplear parte del verano en el bello clima que hace al Plata famoso sobre el mundo.

W. T. B. Van Orden Junior.
Secretario.

Sr. Capitan D. Lucio Mansilla.

Juzgados militares, tomo 2.° pájina 323—*Sargentos.*

EL SIGLO.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.

Entre-Rios.—Rumores.

Algo pasa en la provincia de Entre Rios que deba fijar la atencion.

Lléganos el rumor de lo que se susurra por allá hace dias, y de ello mismo dá cuenta la correspondencia que hoy publicamos.

El corresponsal *Artagnan* parece no creer lo mismo que refiere.

Pero á mas de lo que èl nos dice, otras cartas lo confirman y aun añaden algunos pormenores que hacen indispensable que la verdad quede en claro.

No estamos dispuestos á conceder al jeneral Urquiza una influencia que no tiene en los negocios de la repùblica. Su posicion actual solo será ventajosa para él, mientras elimine su individualidad de la escena pùblica fuera de su provincia.

Esto ha de comprenderlo él mejor que nadie.

Pero no estamos tampoco dispuestos á abonar su conducta.

Solo por una sèrie de actos de total sujecion al órden de cosas presente, puede el jeneral Urquiza conseguir se crea que está resignado á su suerte actual y preparado á su no lejano estrañamiento de los negocios públicos.

Muy feliz ha sido él en la suerte que le ha tocado, cuando muchos de los que solo eran sus tenientes ò instrumentos no son consentidos en el país.

Él entre tanto continua, gobernando una provincia.

Pero no haremos aquí discusion sobre esto.

Tampoco vamos á enrostrar al jeneral Urquiza los hechos del pasado.

Tomamos los hechos donde quedaron despues de Pavon—Todo cuando tienda á modificarlos, en el sentido de q' ese gran suceso se complemente, será lo lógico, lo indispensable, lo que despeje la situacion de aquello que la desmoraliza.

Todo cuando se dirija á una modificacion de esos hechos en el sentido reaccionario, será el crímen.

¿Qué sucede hoy en Entre Rios á este respecto?

Lo dicen las cartas que de allá proceden; no hay que añadir una palabra á ellas.

Diremos sin embargo que esas cartas nos son enviadas *espontáneamente*; no las hemos solicitado. El jeneral Urquiza verá por ellas que es indispensable que estas cosas queden claras.

Si por la constante volubilidad de su carácter, pretende ahora hacer una evolucion—no se engañe—se pierde y se pierden con él todos los que le quieran hacer instrumento de sus planes reaccionarios.

Formulamos pues al gobernador de Entre Rios los cargos que vienen contenidos en las varias cartas á que nos referimos.

Dice una de ellas:

........"Es positivo que aqui se fragua una reaccion, por descabellada que sea.

"Lopez Jordan se perdiò ya para la razon y el buen sentido, gracias á una estancia en la frontera de Corrientes y sus mil vacunos de cria,—de las estancias del Estado, regalados por Urquiza, junto con la comision subterranea que anda desempeñando al lado de la ostensible, segun lo confiesan sus mismos amigos.—El hombre ha cambiado tanto en una conferencia previa de 4 horas con aquel, que los mismos que hasta por ello lo disculpaban todavia, están abismados y no aciertan á comprenderlo."

Dice otra carta:—

"Echegaray, P. Rosas y seis ú ocho mas de este calibre estan viajando hoy, dia y noche, desde la estancia sacra, para Santa-Fé, Corrientes &a., y varios de los que estaban frios han sido llamados y acariciados de nuevo. Hoy se están ocupando de algo....

"En qué fundan hoy ciertos hombres del general Urquiza su inacostumbrado valor? Es claro que en algo; y como del òrden no puede provenir ese algo.... saque vd. la consecuencia.

"La lucha, por la sola cuestion judicial, con los jóvenes entrerianos, llega hasta producir amenazas de destierro para unos cuantos, entre los cuales, admírese vd. de la peripecia, se cuentan Sagastume, Vasquez, Moreno (M. R.) y lo mejor parado de ellos, al menos los que tienen mas intelijencia y voluntad."

De otra carta:

"La cuestion relativa al *Paraná rebelde* ha dado que hacer por acá. En el primer instante pensaron hacer y deshacer: ahore están proyectnado arreglarse, dando á aquella ciudad un juzgado de alzadas y haciendo varias concesiones. Esto hacen hoy aqui, porque la cuestion con el Parana dividia la fuerza, contrariaba *ciertos proyectos*, y resuelven atraerselo á todo trance.

"Se trabaja sordamente en Concordia y hasta en el Salto como baterias avanzadas. Algo se trama aunque esta noticia parezca absurda y vaya á sorprender á los que dicen siempre *imposible!*

"Vd. preguntará cuales son las causas de proyectos tan descabellados, los medios que puedan apoyarlos etc. Yo se lo diré en dos palabras.

"Las causas generatrices son los malos hábitos y la rabia inseparable del despotismo destrozado. La causa principal inmediata, es la esperiencia personal diaria de que el órden y la paz descuartizan al caudillo, pues cada dia está viendo que, á favor de las garantias actuales, cualquiera de sus criaturas, se le cuadra y le formula un tremendo reclamo por cuatro ó seis leguas de campo y 14 ó 15 mil vacas arrebatadas en tal año. ¿Cómo conformarse con esto el que fué mas que Dios, y como soportar sobre todo la amenaza creciente que ello augura para el porvenir?

"Los medios? la depravacion del pais á naje y las *complicidades* que mantiene y ensancha con los hombres de otra categoria. ¿No sabe Vd. el regalo reciente de 6000 vacas de esas estancias que deben ser todas restituidas?....

"Yo no espero que el zorro se mueva el primero, sinò que haga moverse primero á otros.

"No temo que ningun movimiento surta el éxito deseado por ellos; pero sí los creo factibles y funestos, si no los previene con tiempo la intelijencia superior que dirije el pais en el conjunto de su Gobierno.

"Estos rumores no deben despreciarse. ....No olviden que hay en Entre-Rios seis mil fusíles, 40 piezas de artilleria y las demas armas correspondientes. No se rian ¡por Dios! de todo esto."

Hasta aquì el estracto de las cartas.

Por lo restante nos remitimos á la estensa correspondencia que va por separado.

Correspondencia de EL SIGLO.

Villaguay, Diciembre.

Datos interesantes tengo que comunicar á *El Siglo*, en esta correspondencia, que, aunque escrita desde una poblacion secundaria, debo confeccionar con los hechos que se refieren á la provincia en jeneral, y muy particularmente al centro en que el

ladamente puedan herir la imajinacion de cualquiera que sólo mire por encima nuestras cosas.

Por el contrario, ellos tienen una íntima relacion con nuestra situacion actual, y se encadenan con nuestro pasado, mostrando así la aptitud presente del Entre-Rios para responder al nuevo órden de cosas que se inicia en la República y desvelando hasta cierto punto las vallas misteriosas que á la vista de todos se levantan para contrariarlo.

Hé aquí la importancia de mis noticias.

La primera será el orijinal desenlace que parece haber tenido aquella célebre cuestion del camarista Vasquez del Uruguay con la Cámara de Justicia, de que es miembro, apropósito de injurias hechas por el Dr. D. Estevan Moreno, como á juez accidental de Alzadas.

Esta cuestion la he visto detallada en las columnas de *El Siglo*, aunque un tanto desfigurada con respecto á ciertos detalles.

Segun dicen los juristas, no fué, como allí se dice, precisamente una *querella* ó cosa semejante lo que el juez injuriado elevó á la Cámara. Parece que en derecho no habia lugar á nada de esto; ni tampoco era oportuna la *consulta*, que diz que fué lo que aquel elevó en efecto al tribunal superior, acompañándola dela sumaria informacion del hecho.

Mas como quiera que sea, querella, ó consulta sobre si debia, ó no, procederse de oficio contra el injuriante, esta inoportunidad del primer paso dado por el ofendido, ha venido á ser sin duda, el asidero de la Cámara en su procedimiento mas impropio aun; el pretesto descolorido de esa conducta incalificable con que ha llegado á sentar en este asunto un precedente espantoso para la administracion de justicia.

Por la ley provincial vijente, que se ha citado hasta el fastidio en el debate, nuestros jueces letrados de 1.ª Instancia pueden y *deben arrestar* y *sumariar* á cualquiera que en su carácter de tales les faltare, de palabra ú obra al respeto que les es debido, y remitir en seguida, todo al juez del crímen, para que proceda de oficio. (Reglamento de Administracion de Justicia &a.)

Con este antecedente y el de las demas leyes españolas que estatuyen al respecto, el juez de alzada Vasquez, á quien en su propio despacho se calificó estrepitosamente de *prevaricador* por un litigante, segun la prueba del sumario,—es claro que tenia un camino trazado y fijo de antemano, por donde perseguir el desagravio de su honra. Pero no sabemos si por exceso de delicadeza, ó por descuido, él solo observó la primera parte de la prescripcion provincial, haciendo ùnicamente constar el hecho; y luego cometió el error de elevar á la Cámara los antecedentes, preguntando si debia ó no, procederse de oficio.

Ahora bien, la Cámara no obstante, debiò limitarse aqui á rectificar el error, ó yerro del juez, haciendo de algun modo que el asunto pasase al juez del crímen; porque no es posible que la ley niegue á un juez de alzadas el amparo que ofrece al inferior de primera instancia, y porque en ningun caso aquel tribunal superior debia constituirse en juez de esta última categoría.

Hé ahì lo que estuvo lejos de hacer, sin embargo en vez de eso, ella estralimitó sus funciones, desconociò la ley provincial citada y se convirtió en juez de 1.ª instancia, entrando á calificar el hecho y declarándolo como simple ofensa al individuo, no al majistrado, sin accion pública por lo tanto.

¿En que principio nacional pudo fundar al menos la Cámara una clasificacion tan estrambótica?

"En que la persona del juez no se hallaba presente en su despacho en el *momento mismo* de la ofensa".

Esto se ha argüido en "Uruguay" ampliamente, en una serie de artículos firmados por un *estudiante*, pero que todo el mundo reconoce como salidos de una esfera mucho mas alta y confeccionados por una pluma muy parcial en la cuestion jurídica.

Yo, por mi, no comprendo á fé mia, como ninguna persona sèria pueda sentar el despropòsito de que cualquiera pueda ir impunemente á un tribunal respetable de justicia, y con tal que no esté presente el juez, lanzar cuantos improperios le ocurran contra él, en presencia de su propio secretario y demas empleados subalternos como diz que consta que ahora ha sucedido por las declaraciones del actuario y escribientes.

No comprenderé nunca tampoco, sin ocuparme de otra infinidad de arguciasmas ridiculas que se han lanzado por la prensa, cómo acuerde la ley al juez de 1.ª instancia garantias de respetabilidad que niegue al mismo tiempo á la superior categoría del de alzadas.

En fin, ellos son *brancos* y se entienden como dicen.

Mientras tanto, semejante salida de la Cámara ha dejado enteramente impune el delito, si lo hubo, encerrando al juez denostado en un círculo de hierro, de donde solo le queda el recurso de salir por la estrecha puerta por la cual saldria el mas infeliz particular.

Lo que no deja de ser un tremendo precedente por cierto para nuestros *facedores de justicia* en adelante.

Y no es esto todo.

Lo peor del caso es el ruido ostensible que, con motivo de este asunto, se desprende desde los Clubs y lugares públicos del Uruguay, llegando hasta nosotros y creo que hasta otros parajes mas remotos. Lo mas curioso es el empeño caloroso con que los primeros majistrados y todas las personas notables de aquel punto parecen haber concurrido á tomar parte en la cuestion, por Vasquez, ó Moreno, por la Alzada, ó por la Cámara de Justicia, formando al rededor de aquel toda la juventud estudiosa, los ciudadanos mas serios.

A consecuencia de esto, el escándalo se agranda, y toma proporciones desmedidas.

Se esplica la conducta de la Cámara como una ciega proteccion á Moreno, trasmitida desde otra rejion mas alta. Se agrega que este en su reciente viaje á Buenos Aires ha llevado *cartas* del gobernador de la provincia, en las que este abona particularmente su conducta, reprueba la de la juventud del Uruguay pronunciada en su contra y le asegura abiertamente de su proteccion contra ellos.

No sé hasta que punto sea cierto, pero me aseguran personas dignas de crédito que se rujian amenazas sordas caidas de lo alto contra esa juventud de esperanzas para la provincia, cuyos delitos únicos son talvez el haberse educado en un colejio y no poder pensar quizás en todo como los hombres que dirijen la política.

De todas maneras, la division existe, se ensancha indudablemente, como una consecuencia forzosa de la transicion política y social que se opera en la República; y en este sentido, los hechos que acabo de apuntar son, graves, gravisimos, por la sola circunstancia de decirse tales cosas de la manera como aqui se dicen.

Pero vamos ya á otra cosa; y dejemos á los lectores de larga vista el cuidado de los demas comentarios que omitimos.

El comercio de todas nuestras plazas principales sigue siempre en constante de-

nanza, ni dinero, ni credito.

¿Cuándo vendrá la reaccion bajo este aspecto?

Mientras que la accion benéfica del gobierno nacional no llegue á transmitirse espontaneamente hasta nosotros, yo creo que no hay remedio alguno que esperar; pues, á pesar de nuestros elementos de riqueza, nada hacemos por nosotros mismos á fin de mejorar de condicion, ni hay tampoco aqui quien se duela de la triste estagnacion de la provincia.

Hasta los vagos rumores que hoy surjen no sé de donde y cunden por toda la provincia, son una causa ocasicnal mas para alejar de los ánimos la calma y matar todos los impulsos vitales que pudieran hacer latir las fibras de la industria y del comercio. Yo no sé en este sentido que mal jenio de Entre Rios se empeña en fomentar las voces mas absurdas y las fábulas mas alarmantes.

Supónese jeneralmente que la reaccion revolucionaria se endereza entre nosotros con un proyecto diabólico, que segregaria á la nacion esta provincia, Santa-Fé, Corrientes y quizas parte del Estado Oriental para formar un pueblo independiente. Todo el mundo se encapricha en ver complicaciones misteriosas de Santa-Fé y Entre-Rios en ese movimiento indubitable que hoy ajita la superficie correntina, y en referirlas todas al mismo fin maquiavélico.

Para ello, se asegura que el capitan jeneral Urquiza ha sacudido ya el reposo en que parecia querer vejetar tranquilamente; y que confiando mas en sus propios medios que en la paz y amistad brindadas por el Presidente Mitre, ha rehecho la amistad debilitada de muchos de sus jefes, y puesto en activo movimiento á diez ó doce de sus hombres mas caracterizados, á fin de entenderse con los otros que pertenecen à los demas pueblos complicados. Diz que el jeneral Lopez Jordan es uno de esos amigos reconquistados, y el ex-gobernador Rosas de Santa-Fé uno de los viajeros misteriosos que están llevando á todas partes los hilos del complot.

¡Hábrase visto, señor Redactor, un tejido de absurdos mas estravagante, un haz de tétricas predicciones mas ridículo é inverosimil? A qué quedaria entonces reducido nada mas que el buen sentido plausible que despues de Pavon hizo al capitan jeneral Urquiza evitar la guerra á su provincia y anticipar la paz á la nacion? ¿Cual seria el motivo, el pretesto siquiera que hoy pudiera autorizarle á romper esa armonia que ayer le granjeó tantos voluntades, y á romperla con un proyecto sacrílego de desmembracion?

Nosotros hemos tenido ocasion de ver aplaudirse, y con justicia, al jeneral Urquiza de su adhesion al jeneral Mitre, quien, con sus demas hombres, está formando hoy el primer gobierno nacional quizá que, situado en Buenos Aires, haya sabido ahogar todo espiritu de localismo y hacerse verdaderamente acreedor á la plena confianza de las demas provincias arjentinas. Y ante el reconocimiento esplícito de esta verdad cada dia mas latente, sin necesidad de tomar en cuenta otras varias razones de peso que tenemos á la vista, nosotros no creemos, no podremos creer jamas sin dificultad en la triste prevaricacion que ahora se atribuye al hombre, á quien tal vez solo por ser la encarnacion viva aun del último partido caido no se quiere conceder de ningun modo la grandeza de alma con que, es preciso reconocerlo, ha sabido someterse á las exijencias de una época que no es la suya y de una causa que le venció con las armas.

Mas ridiculas, ò no, tales alarmas, quiere, no obstante, nuestra desgracia que ellas se acepten en la provincia, è inoculen la inquietud hasta en los espíritus sérios, destruyendo los buenos efectos de la confianza que desde ahí surge y adormeciendo en mayor grado el impulso de las especulaciones provechosas de todo género.

Despues de esto, que es una realidad dolorosa, ¿titubearán Vds. en creerme cuando les asegure que en nuestros primeros centros de accion comercial no hay al presente quien facilite de pronto quinientos bolivianos por dos ó tres meses, bajo las primeras firmas ó buenas hipotecas, y con un interés usurario á mas de eso?

Yo no puedo prever, señor Redactor, á donde nos conducirá esta crisis menos real que ficticia, pero siempre terrible, si, repito, la accion eficaz del gobierno nacional no viene pronto, pronto á darnos su mano salvadora en la pendiente del abismo.

En materia de rentas públicas, el gobierno provincial y todos sus empleados sienten la carencia cada dia mas enérgica. Desde que esta no se sintió disminuir siquiera en aquellos meses en que estuvimos disponiendo de las rentas nacionales recaudadas en la provincia, júzguese cuales no serán las proporciones que alcanza al presente.

Y nada se hace para llenar este vacio, por mas que cueste comprenderlo. Por el contrario, en vez de ofrecer en perspectiva, al menos, al *pobre-rico* pueblo entreriano cualquier miserable proyecto que le consuele en este sentido, solo se ven surjir en él alarmas é inquietudes, que acrecentan su pobreza y contristan en mayor grado los espíritus.

Ni tenemos siquiera el triste recurso de poder aliviar nuestra dolencia quejándonos perceptiblemente; porque la prensa es aquí, como todo el mundo debe comprenderlo, el monopolio esclusivo, no precisamente del gobierno que aun seria mas jeneroso; sino de uno ó dos de sus adeptos que estrechan sus limites hasta el estremo. Me dicen que el mismo periodiquin de Concordia, que franqueaba un tantico mas sus columnas, ha lanzado su último aliento....

Es verdad que hoy se nos anuncia la creacion de un verdadero eco del pueblo en Gualeguaichú, y que este anuncio aparece rodeado de algunos garantias; pero inter tanto, solo nos halaga su esperanza y aun nos resta aprender prácticamente á què atenernos, se por fas ò nefas.

Por último, no quiero concluir esta correspondencia sin anotar tambien que la misma cuestion que hoy surge del Paraná es otro de los acontecimientos fatales que vienen á aumentar nuestros conflictos. Ya está, se dice, en el Uruguay la reclamacion que annuncia el *Litoral*; y segun añaden, el gobernador ha fruncido ante ella el ceño, y protesta domar con rigor á los *rebeldes*. Son los términos que le atribuyen.

Quiera Dios, convertir cuanto antes en sombras vanas tanto fantasma aterrador como la situacion actual nos muestra; y á mi darme para otra vez noticias mas gratas que poder transmitir al *Siglo*.

Mientras tanto, soy de vd. como siempre.

Artagnan,

Estados Unidos y España.

Reproducimos una correspondencia de la Habana con interesantes pormenores relativos al suceso ocurrido en las aguas de Cuba, donde un buque de guerra de los Estados Unidos persiguiò é incendiò un vapor mercante ingles, hecho que habia causado mucha sensacion tanto en la Habana como en España.

"Habana 15 de Octubre de 1862.

haciendo todas las personas sensatas, todos los verdaderos patriotas, comienzan á realizarse antes de lo que esperamos aun los mas suspicaces.

Con la mas profunda indignacion en el pecho y el mas ardiente rubor en el rostro, voy á referir á vds., si la agitacion y el sentimiento de que estoy poseido me lo permiten, los graves atentados de que acaban de ser teatro las playas de Cuba, los escandalosos insultos hechos á la bandera española por un buque de guerra de los Estados-Unidos. El telégrafo anticipará probablemente desde Cádiz el resúmen de estas tristes noticias que resonarán dolorosamente en todos los ángulos de España.

El dia 7 del corriente, al apuntar el sol, apareció en la embocadura de este puerto, entre la Punta y el Morro, el vapor de guerra federal *Montgomery*, uno de los que habitualmente hacen el crucero de los Estados Unidos en el golfo de Méjico; pero no penetrò en la bahia, como lo exijen las leyes de policia marítima para comunicar con tierra. Esta circunstancia, la de haber permanecido largo tiempo á la vista del puerto, y la de destacar un bote para comunicar con tierra, llamaron la atencion y escitaron la curiosidad de las muchas personas que por la mañana concurren al muelle y playas inmediatas. Aumentóse esta curiosidad al ver que tan pronto como el bote volvió al encuentro del buque á que pertenecia, este levantó vapor á eso de la una, y á toda fuerza de máquina se dirijió hácia el N. O.

Poco despues, á las tres y media, la autoridad local de Marianao participaba por telégrafo al Sr. gobernador político, que un buque de guerra federal perseguia en aquellas playas á otro mercante que parecia confederado, que por huir de los cañonazos que aquel le disparaba, este se habia acercado tanto á la playa que quedaba varado, y que aun en ella trataba de abordarlo el buque agresor con dos botes llenos de gente armada que se dirijian contra el buque varado.

Este parte no se recibió en la Habana hasta las cuatro y media de la tarde; pero inmediatamente que dé él tuvo conocimiento el escelentísimo señor capitan general, previno á la autoridad superior de marina, enviara en el acto dos buques de guerra á hacer respetar á toda costa la neutralidad de nuestras aguas, á protejer al buque atacado dentro de los límites jurisdiccionales de España y á apresar ó castigar al buque agresor. Para no perder ni un solo momento, el mismo gobernador político fuè el encargado de trasmitir verbalmente estas prevenciones al comandante general del apostadero.

La goleta de hélice *Isabel Francisca* y el vapor de ruedas *Venadito*, salian, en efecto, pocos instantes despues para las aguas de Marianao; pero cuando llegaron á ellas ya estaba consumado el mas injustificable y mas bárbaro de los atentados contra las prescripciones del derecho de gentes y las leyes de las naciones civilizadas. Los hechos habian pasado de esta manera:

El vapor mercante ingles, de hierro, *Blanche*, salido el 29 de Setiembre último de Puerto-Lavaca, en Tejas, con cargamento de algodon, despues de haber arribado á la Mulata el 5 del corriente, se dirijia el 7 hácia la Habana, navegando siempre á una milla de tierra, y cuando se hallaba á unas nueve del Castillo del Morro descubrió por el N. E. un vapor que salia de este último puerto y navegaba rumbo hácia el N. O. Era el *Montgomery*, que habia estado en la embocadura de nuestro puerto recibiendo instrucciones y espiando la ocasion mas oportuna de caer impunemente sobre su victima.

El capitan del *Blanche* habia visto antes una fragata española que, salida del Mariel, se dirijia á la Habana. Era la fragata de guerra de S. M. *Blanca*, que pasó muy cerca del *Montgomery*, sin sospechar que un buque de guerra de una nacion amiga iba á cometer en breve un acto tan escandaloso de pirateria. A haberlo sospechado, de otra manera habrian pasado las cosas.

Lo cierto es que cuando el buque americano viò que la fragata española trasponia el Morro, cambiò el rumbo y dirijió la proa hácia el buque mercante. A unas cuatro ó cinco millas de él, el *Montgomery* izò la bandera de los Estados Unidos y disparò un cañanazo al *Blanche*, el cual á su vez enarboló en el penol la bandera inglesa. Otro cañonazo del *Montgomery* y la manera con que gobernaba hácia el *Blanche*, no dejaron duda al capitan de este último buque de que la intencion del americano era apresarlo.

Entonces el capitan del *Blanche*, para huir de este peligro, se refugió en la ensenada de Marianao, fondeando á unas 300 yardas de la playa; pero aun allí fueron á perseguirlo y abordarlo dos botes de gente armada del *Montgomery*, que no se atrevió á acercarse mas por el poco calado de aquella ensenada. Por este tiempo ya el práctico español, que venia á bordo del buque mercante, habia saltado á tierra, pedido auxilio al alcalde de mar y vuelto á bordo con esta autoridad, que enarboló la bandera española en el penol encima de la inglesa, para demostrar que el *Blanche* se hallaba en aguas neutrales y bajo la proteccion del pabellon de Castilla.

Pero nada fué bastante á contener á los osados *yankees*, ni el respeto á la zona marítima, ni la consideracion debida á la bandera española, ni el peligro de acercarse tanto á la playa, á unas treinta yardas de la cual habia llegado el *Blanche* huyendo del *Montgomery*, que en el punto donde antes se quedara el buque mercante se le habia puesto al pairo por el travès y tratado de abordarle. Allí fueron á perseguirle los botes del *Montgomery*; allí le abordò la gente armada que estos botes llevaban; allí hicieron alarde de que estaban decididos á cumplir las órdenes que se les habian dado, sin importarles nada las banderas enarboladas ni la proteccion de las autoridades españolas; allí insultaron á estas autoridades; allí en fin, despues de haber intentado poner el *Blanche* á remolque, acabaron por prenderle fuego y alejarse dejándolo entregado á las llamas.

Abrevio la relacion de todos los incidentes de este inaudito atentado, ya porque me es penoso referirlo con todos sus brutales y cobardes pormenores, ya porque en la adjunta declaracion prestada por el capitan del buque incendiado ante el cónsul ingles, hallarán vdes. cuantos detalles podrian desear.

Me limitaré, pues, á decirles que tan estraordinarios hechos han impresionado vivamente al público y á las autoridades; que ha sido general el sentimiento de que la fragata *Blanca* no se encontrara en el teatro de los sucesos, ó la *Isabel Francisca* y el *Venadito* llegaran á tiempo de cumplir las enérgicas instrucciones que llevaban; que todos, asi nacionales como estrangeros, condenan unánimente hechos tan injustificables, y que hasta el mismo comodoro Wilkes, el famoso comandante del *San Jacinto*, cuando fueron apresados á bordo del *Trempt* los enviados del Sur á Francia é Inglaterra, MM. Slidell y Masson, llegado últimamente á este puerto, ha manifestado abiertamente su sorpresa y su indignacion por tan brutal abuso.

Por su parte, el capitan general, despues de dar órdenes terminantes para que los buques de guerra de este apostadero vigilen con rigor las costas de la isla y "aprehendan ó echen á pique al *Montgo-*

conocimiento del ministro de España en Washington los antecedentes del asunto á fin de que entable cerca del gobierno federal las mas enérgicas reclamaciones para que se nos den prontas satisfacciones y cumplida reparacion.

Es de esperar que el gobierno de los Estados-Unidos no querrá colocar al pais que rige en la categoria de los pueblos bárbaros, ni colocarse el mismo en la de los gobiernos incivilizados y que otorgará esa reparacion y esas satisfacciones.

Pero no basta esto; es necesario que se ponga á las autoridades de la isla de Cuba en posicion de hacerse respectar y temer, que se envie á estas aguas la mejor parte de nuestra escuadra, que esa escuadra se endurezca en el constante ejercicio de la mar y que estemos preparados para todas las eventualidades.

Mientras íbamos á proteger la reincorporacion de Santo Domingo, y tomabamos posesion de Veracruz, y estabamos en alianza con la Francia y la Inglaterra, los *yankees* no se oponian á nuestros proyectos, ni se atrevian siquiera á acercarse á nuestras costas. Hoy nos ven aislados, creen desvanecido el prestigio de la bandera española y aspiran á humillarnos. Es una triste consecuencia de los desgraciados sucesos de Méjico. ¡Quiera Dios no sea la mas grave!

Marina de los Estados Unidos.

De una correspondencia que publica el *Moniteur* de Paris, traducimos los siguientes párrafos, relativos á la marina de guerra de los Estados Unidos:

"En este momento los americanos del Norte no tienen menos de veinte y cinco á treinta buques de coraza á flote y mas de treinta y siete en astillero. Sin embargo en Francia como en Inglaterra no se cree, que en este imponente total haya una muestra que pueda compararse con las poderosas máquinas de guerra que admiran en nuestra mares de Europa.

La misma necesidad de terminar pronto, ha pasado sobre los constructores americanos y les ha impedido proseguir la perfeccion á costa de la prontitud.

Son perfectamente conocidas las condiciones exijidas para la construccion de estos buques escepcionales, y cuando los documentos oficiales nos hacen saber que buques del mismo órden han sido puestos en construccion y botados al agua en pocos meses al precio de 80,000 libras esterlinas, es facil formarse una idea de la calidad de los buques sin necesidad de verlos.

Apesar de esto, la creacion de la escuadra federal puede considerarse como muy notable. Es un hecho considerable el ver á un gobierno que há pocos meses, no tenia mas que cuarenta buques bajo su pabellon, tener en crucero cincuenta y un buques al Sud del Atlántico y cuarenta y uno al Norte del mismo oceano.

Posee otra flota de cincuenta y siete buques al oeste del golfo, y una de veinte y uno al Este. Fuera de esto existe otra flotilla en el Potomac compuesta de veinte y cuatro navios, y otra en el Mississippi de veinte y nueve.

La parte principal de la marina está empleada en las costas americanas ò en el interior de los rios por las atenciones de la guerra, pero las estaciones esteriores no estan completamente abandonadas. La escuadra del Pacífico tiene cinco buques; la del Mediterraneo cuenta muchos mas. En la estacion de las Indias Orientales hay dos; en las Occidentales, se han aumentado y son en número de seis. Tres de estos buques constituyen la escuadrilla mandada por el comodoro Wilkes en las Bermudas, y conocemos sus dimensiones y armamentos.

El *Wachusett*, que lleva el pabellon del comodoro, es un clipper á vapor y á hélice de 1,032 toneladas y de nueve cañones, probablemente del mismo modelo que el *Tuscarora*, que estuvo en las aguas inglesas la primavera pasada.

El *Sonoma* y el *Tioga* que le acompañan á las Bermudas y que son representados como cañoneras, son paquetes de ruedas, de 6 cañones cada uno, el uno de 955 toneladas, y el otro de 819. Sabido es que estos tres buques han sido construidos en los arsenales del Estado despues de empezada la guerra.

Hay que hacer una observacion, y es que á pesar de la atencion que han prestado á la construccion de los buques encorazados, se ha construido igualmente un gran número de buques de madera. Hay en este momento casi tantos de estos en construccion como blindados. Los federales pretenden haber tenido la mas numerosa escuadra encorazada que existe en el mundo; si se entiende por buques encorazados, cañoneras blindadas, su ascrcion sostenible.

Otro hecho notable es, que no han buscado ningun buque de la muestra de los navios de línea. En toda su escuadra no hay mas que fragatas de 48 cañones de la clase de la *Minnosota*, y aun no se cuentan mas que dos de estas dimensiones.

El conjunto de las fuerzas se compone de clippers, corbetas y cañoneras, que en su mayor parte no llevan arriba de diez cañones. Estos cañones, sin embargo son de grande calibre, y aunque el sistema Dahlgreen no sea muy aceptable de este lado del Atlántico, estas piezas parecen ser muy formidables.

Para dar una idea de estos armamentos dirè que una corbeta de 1,100 toneladas, por ejemplo, llevaria 2 obuses Dahlgreen de 11 pulgadas, rodando sobre rieles circulares, un cañon rayado de 27 y una carronada de 32 en el castillo de proa."

NOTICIAS JENERALES.

Asesinato.

En Gibraltar ha sido asesinado el Capitan del famoso corsario de los Estados Unidos, el *Sumter*.

He aquí algunos detalles de un diario sobre este suceso:

"M. Andresios dormia pacíficamente en su cámara el dia 15 de octubre, cuando su teniente M. Hester, bajó y descargó contra él á boca de jarro un revolver de seis tiros. Viendo que su víctima se estremecia en las angustias de la agonia, disparó dos tiros, y cuando estuvo seguro de la muerte del capitan, subió al puente, reunió la tripulacion y mandó á varios marinos que fuesen á dar parte á la policia de la muerte del capitan del buque.

"Poco tiempo despues llegó á bordo un cirujano enviado por las autoridades inglesas, y cuando se acercó al cadáver para examinarlo, M Hester le dijo con gran sangre fria. "Decidme si el comandante está muerto, porque sino, aun tengo tres balas á su disposicion."

"El teniente fué preso y conducido á la cindadela de Gibraltar."

Introduccion de frutos—Dia 16.

Mercado Santa Lucia.—Carretas 16, cueros vacunos 135, idem potros 20, idem lanares docenas 55, lana arrobas 2585, cerda idem 19.

Mercado del Norte—Carretas 14, trigo fanegas 60, leña carradas 21, cebolla ristras 1200.

Mercado 11 de Setiembre—Carretas 22, cueros vacunos 258, idem lanares docenas 89, idem nonatos idem 24, lana arrobas 2160, cerda idem 18.

Mercado Constitucion.—Carretas 36, cueros vacunos 660, idem becerros 10, idem corderos idem 6, lana arrobas 3266, cerda idem 67, grasa idem 100, maiz fanegas 23, plumas libras 75.

Multas.

Las impuestas antes de ayer por la Policía, han sido una por desórden 100 pesos y una por perro sin bozal 50 idem.

Dia 16—Una por escándalo 100 pesos, una por desórden 50 idem, una por perro sin bozal 50 idem, una por carro sin traba 50 idem, una por cargar arena en paraje prohibido 20 idem,

Presos.

Entraron en la Policia antes de ayer despues de las 4 de la tarde, un argentino soltero, impresor, por seduccion; un id id, carrero, por desórden; un chileno id, zapatero, por falta de papeleta de enrolamiento; un ingles id, changador, por golpes á su mujer; un español id, latero, por ebriedad; y un oriental id, albañil, por robo.—*Dia* 16—Un aleman, soltero, mecánico, por robo.

Plantaciones.

Llamamos la atencion de las autoridades como de los propietarios sobre las siguientes lineas que trae un diario estranjero. Sus consejos tienen entre nosotros una aplicacion muy directa, pues sobra terreno para poder mostrar prácticamente la utilidad que hay en seguirlos; mientras que el abandono en que yacen es una prueba de la ninguna importancia que damos á las ventajas con que la naturaleza nos brinda.

Dice asi:

"Desde el ano 1810 se han plantado de pinos por órden del gobierno frances 60,000 hectáreas de tierra. Antes el litoral marítimo esponia á los habitantes á un constante peligro. Las arenas movidas por los vientos y las olas inundaban puertos y aldeas enteras; ahora, fijado el terreno con la vejetacion, la seguridad es completa, y ademas es inmensa la utilidad que se saca de aquellas tierras antiguamente estériles.

De leccion puede servir esto á nuestros propietarios: no hay terreno enteramente improductivo, el que no sirve para prados aprovechará para cereales: el que para cereales no es bueno, será á propósito para viñas: el que para viñas no tenga condiciones, dará buen rendimiento plantado de pinos. Lo que hay que hacer es estudiar el cultivo propio para cada cual, á fin de no esforzarse por tener una mediana cosecha de trigo, donde sin gran trabajo podria verse prosperar el arbolado."

Nuevo salva-vidas.

En el Sena se ha hecho últimamente un ensayo muy interesante que ha tenido muy buen éxito. Dos hombres, despues de ponerse un paletó de encerado, se arrojaron al rio, y á pesar de todos los esfuerzos para sumerjirse no pudieron conseguirlo. El secreto de este traje de salvamento es muy sencillo. Entre el paletó y el forro, que tambien es de encerado, se introduce por una abertura hecha á la altura de las lábios del que se lo pone, la cantidad suficiente de aire, para que el hombre pueda sostenerse en la superficie del agua, sin que esta impida en modo alguno sus movimientos Los marinos que deben llevar un paletó de encerado para su uso á bordo, pueden proporcionarse con un pequeño gasto mas, uno doble que les sirve de salva-vidas. El inventor de este traje insumerjible ha hecho muchas pruebas y todas han tenido buen resultado.

Garibaldi.

Llamamos la atencion de las personas competentes sobre la carta del profesor Nelaton, relativa á la herida del héroe italiano. La reproducimos íntegra en la primera pájina.

Senador por Córdoba.

En reemplazo del Dr. Velez Sarsfield, la lejislatura de Córdoba ha electo al Sr. Fragueiro, y suplente al Dr. Càceres.

Mortalidad.

Cadáveres sepultados ayer:

Catedral al Norte, Juliana Saavedra, 1 año; idem, Teresa Madero, 1 año; idem, Nartina Galin, 28 años.—Concepcion, un párvulo.—Monserrat, una idem; Agustin Rivas, 1 año.—San Telmo, Coleta Basigalupi de Dagneri, 72 años.—Piedad, Miguel Samira, 4 años.—Hospital, tres cadáveres.—Catedral al Sud, dos espósitos.

Fraudulenta

Esta clasificacion ha tenido en Rio Grande por el tribunal respectivo, la quiebra de la casa Lausada y hermanos.

CRONICA LOCAL.

Crónica doliente.—Una carta de Méjico dá pormenores de los funerales del distinguido y malogrado general Zaragoza. El 14 de setiembre se le dió sepultura despues de haberle tenido espuesto dos dias. se le tributaron honores de Capitan general, aunque no hay este grado en la milicia mejicana. Se adornaron las calles por donde pasó el carro fúnebre y á la entrada de la plaza levantaron un arco de triunfo que coronaba el retrato del difunto general.

Un capitan peruano.—La prensa estrangera saluda con conceptos honrosísimos al capitan de navío del Perú, D. Lizardo Montero, el cual hallándose su patria en guerra civil, uno de los bandos que se disputaban el poder, le ofreció 500,000 pesos fuertes, á fin de que consintiese en una falta de disciplina; y èl los rehusó con una nobleza y valor digno de todo elogio.

¡Qué contraste tan notable con lo que aconteció por estos mundos años atras!

Aire para la lengua.—No tienen ustedes por ahí algo que dé materia á los mariscales de corrillo? Se mueren sin remedio, de atonía, si vds. no les favorecen con asuntos de pro y dignos de su elevado carácter.

Por *paladear*, como ellos dicen, se estan entreteniendo con los sucesos de indios, y la salida del Ministro de la guerra á campaña &a.—Pero eso es paja, agregan, esos son incidentes que se resuelven en très por dos con una lanza.

Sin duda, apreciables lectores, los Thouvenel, los Persigny, los Russell, los Rechberg, los Seward, de *lengua larga*, de nuestras esquinas, necesitan que se desplome una pared sobre un cònsul estrangero, para deslindar hasta que punto tiene que ver nuestro gobierno con ese contraste.

Perros.—Nos hallamos en la estacion en que la hidrofobia cunde en la raza canina, y á pesar de la disposicion que manda el uso del bozal en los perros, estos señores, ni mas ni menos que si fueran civilizados, alegan que la *libertad es libre* y que no estan obligados á hacer lo que la constitucion no manda.

¿No seria conveniente Sr. Gefe de Policía, que decretára V. S. el esterminio de esta raza *tan perra*, empleando para el efecto la bolilla de estrignina que tan buenos resultados dió en el verano pasado?

Así lo esperamos, porque si se tolera tanta libertad en aquellos señores, ay de los transeuntes!....

Ganado—Del 6 del corriente al once, han entrado por la Tablada del Norte 879 cabezas vacunas, 736 yeguarizas, 1053 lanares y 171 cerdos.

Música á Belgrano—En el deseo de proporcionar á ese pueblo algunas horas de

hoy afluye por el tren del Norte, la municipalidad, por medio de su presidente el Sr. Oliver, juez de paz, ha obtenido del Sr. Inspector general el obsequio de una banda de música, que irá á Belgrano cada dos dias de fiesta. La primera irá probablemente el domingo próximo.

Vijilantes y muchachos—Muy bueno es que se persiga á los muchachos vagos y mal hablados pero es preciso que los comisarios reparen tambien en que sus vigilantes no den mal ejemplo. Dos de estos sostenian antes de ayer, á larga distansia por la calle de la Florida, un diálogo el mas insolente, diciéndose palabras que dejaban muy atras á los muchachos mas mal criados. Esto es digno de un arresto.

Juan Valjean—Nos informan que uno de los impresores de esta ciudad, ha encargado á uno de nuestros mas aventajados jóvenes, escriba un drama titulado *Juan Valjean*, cuyo argumento será sacado de la obra *los miserables* de Victor Hugo el que se dará á la prensa así que esté concluido, y luego á la escena de la Victoria, para lo que nos dicen tambien ya está hablada la compañia que actúa en dicho teatro.

Ladronas—Los robos por mujeres están á la órden del dia.

Antenoche presenciamos en la policía el descubrimiento de uno que nos dejó sorprendidos. Era una especie de almacen bien surtido. De todo habia, hasta anteojos.

Sabemos de varios otros, cuyos autores se encuentran presos, y en que la parte principal la tienen mujeres.

El estado de desmoralizacion de la clase baja en las mujeres, es ya insoportable. La sociedad pide á gritos: *Una casa de correccion*.

El celo y actividad de la policía no bastan ni remedian los males que se sufren.

Una *casa de correccion* en el hospital, lo satisface todo. [*El Zonda.*]

Lluvia.—Apesar de los copiosos y recios aguaceros que nos regaló el cielo ayer, no tenemos conocimiento del menor accidente desagradable por causa de inundaciones &a. Vale mas así!

Premio al arte.—Ya que no de otro modo, desearíamos ver premiados los desvelos del maestro Fumi, contando esta noche una crecida concurrencia en el Teatro de la Victoria. Por la última vez debe cantarse allí la *Indígena*, á beneficio de su autor lírico el mencionado Sr. Fumi.

¡Favor á las bellas artes!

Somos médicos.—Nuestros lectores no sabian una cosa, y es q' bajo el humilde ropage de cronista, escondiamos el bonete y el anillo doctoral de la ciencia de Hipócrates.

Por consiguiente no vayan Vdes. á estrañar nuestra ausencia por media docena de meses. Partimos dentro de breves dias para la Spezzia á socorrer con nuestra ciencia á Garibaldi.

Y á la vuelta, no vayan á asombrarse tampoco con el tren y boato que prometemos á nuestra real persona. Tes mil cuatrocientos duros por lo menos, nos pescamos en el viaje en cuestion.

Señores, fuera de broma, esa interesante suma es la que ha recibido el cirujano inglés M. Partridge de la Junta Garibaldina, por una sola visita hecha al augusto enfermo

¡Qué abnegacion! ¡qué inefable simpatia hácia el hèroe italiano!

Caso raro—No en fluido verso como el de la *Flor de un dia*, sino en mala prosa, vamos á hacer una pregunta suelta que podrá contestarnos el que quiera.

¿Si alguien espontáneamente arranca las malezas del paseo del Retiro, y trata de arreglar aquella plaza como Dios manda, que se merece?

Un premio, sin duda, diran ustedes. Pues no hay tal jurisprudencia.

Dias pasados ha sido detenido un infeliz por un alcalde de barrio, por hallarse rellenando y componiendo un enorme pozo, causado por las lluvias, en uno de los caminos al Sud de la ciudad, que conducen á las quintas del Oeste ¿Se puede creer?

Obra notable—Han llegado ya algunos y se espera en el paquete pròximo en las librerias francesas de esta ciudad, una série numerosa de ejemplares del vijésimo y último tomo de la obra de Mr. Thiers, el *Consulado y el imperio.*

El juicio sobre las calidades de Napoleon al fin de ese volúmen, es un trabajo prolijo y notabilísimo, cuyos conceptos han causado la mas profunda sensacion en Europa, entre los amantes de la historia y entre los apasionados de la literatura.

Vapores—Es esperado hoy el "Villa del Salto" del Uruguay, y seguirá viaje á la tarde para Montevideo.

El "Espigador" parte hoy á las 10 de la mañana para el Rosario.

El "Menay" debe llegar tambien hoy de Montevideo.

Pasajeros por el "Saintonge"—El paquete frances de este nombre que salió el domingo conduce los siguientes:

Para Burdeos—Pedro Sagrera, N. Williamson, N. Biazzini y su señora, Enjenio Cambaceres, N. Soria, N. Frudemberg.

Para Rio Janeyro—Antonio Alves Pintos, y 6 mas para Montevideo.

—En el vapor *Libertad* llegado ayer de Montevideo vinieron los siguientes:

Dr. C. Causolles, señora de Causolles y mucama, J. A. Pablares, A. Vira, F. L. Riveiro, Dr. Sicardi, Miguel Ines, Elisa Larravide, L. Urrutia, M. Solsona, Palacios, F. Contardo, A. Ordeñana, A. Fernandez y 3 hijos, Luis Graffiña, Floro Lacueva, J. M. Somalo, Pizzolo, E. Bertomacn, Luisa Ocampo, J. B. Beneo, F. Castellano, Domingo Romilon, Pedro Barballano, A. Terené, Isidro Soria, Martin Estanislado Garate, Rosa Clella, F. Vincente, Juan Gowland, José Caramela, Luis Greco, M. F. Fernandez, Alejandro

Cuenta de la Colecturia y Tesorería Gral. de la provincia el 10 de Dic'bre de 1862

ENTRADA	Moneda corriente	LETRAS. Disponibles	Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 9	1012523 5	1142028 2	593298 6	175964 3
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	37506			
Derecho de patente de invencion	500			
Recibido de varios individuos por mitad de mensuras practicadas en el Azul				142666 6
	1050529 5	1142028 2	593298 6	319631 1
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
Pagarés vencidos hoy	53534			
Al quimico D. Miguel Puiggari, por asistencia á la autopsia de un cadáver	8000			
A D. Antonio Franqui, por articulos de entretenimiento para la division del coronel Diaz	5420			
A D. Leon Caumartin, por articulos perdidos en la Aduana	1166 4			
A D. Pedro Lepez, por carneros	120			
Existencia	982289 1	1142028 2	593298 6	319631 1
	1050529 5	1142028 2	593298 6	219631 1

Intervine—*Goyena*. *Emilio G. Rosende.*

Del Juéves 11 de Diciembre.

ENTRADA.				
Existencia del dia 10	982289 1	1142028 2	593298 6	319631 1
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	62781			
Sobrante del pago de Setiembre á la guarnicion de Patagones	1838			
Producido de Tierras públicas, por arrendamiento				5991 6
Recibido de varios individuos, por mitad de mensuras practicadas en el Azul				8000
	1046908 1	1142028 2	593298 6	333622 7
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
A Torres y Barton, por medicinas	8396 4			
Al Capitan graduado D. José M. Diaz, por su haber de Agosto último	932			
ADMINISTRACION ACTUAL.				
A la Municipalidad del Azul, para la obra de su templo	30000			
A la Sociedad Fraternal, por la mensualidad de Nbre. último	750			
Existencia	1006829 5	1142028 2	593298 6	333622 7
	1046908 1	1142028 2	593298 6	333622 7

Intervine—*Goyena*. *Emilio G. Rosende.*

Graña, A. Merlo, C. Risi y 2 mas, Carricaburro, M. Arnaldi y compañera, F. Espilli, F. Desunet, G. Rospil, Catalina Fresi, Santiago Lagomayor, T. J. Franis, Juan Estevan, Maria Aganarero, F. Martek, Domingo Mosso, Pablo Bonati, R. Spalder, Luis Rognier, Juan Bayes, A Tirnolioni, F. Torriani.

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

El Gobernador de la Provincia de—

San Juan, Noviembre 24 de 1862.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, D. Mariano Saavedra.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la estimable nota de V. E. de 30 de Octubre ppdo., y adjunta còpia legalizada del espediente seguido para la afiliacion del "Colejio preparatorio" creado en esta provincia á la Universidad de Buenos Aires.

El infrascrito se ha impuesto con satisfaccion de las activas providencias que se rejistran en dicho espediente, espedidas por el gobierno de Buenos Aires, y de la favorable acojida con que se ha recibido la creacion del "Colejio preparatorio." Esta aceptacion, el favorable informe dado sobre el particular por el ilustrado Rector de la Universidad de esa capital, Dr. D. Juan M. Gutierrez, y su valiosa cooperacion que ofrece para el desarrollo de la educacion en la provincia de San Juan empeñan la gratitud del infrascrito y del pueblo sanjuanino, siendo ademas un vínculo que estrechará en adelante mas sólidamente dos provincias que en todo sentido han marchado siempre fraternalmente ligadas.

Rèstale al infrascrito saludar á V. E. y ofrecerle el testimonio de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

D. F. Sarmiento.

Ruperto Godoy—Valentin Videla.

Diciembre 16 de 1862.

Publíquese.

SAAVEDRA.

Mariano Acosta.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 10 del corriente se ha introducido en esta Secretaria una solicitud sobre patente de invencion para fabricar jabon; lo que se hace saber en cumplimiento del decreto de 24 de Marzo de 1856.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires—Dia 16.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	9,000	
Ventas al contado primer precio	394½	
Siguientes	395	
Sábado 20 de Diciembre	395	394½
Varios plazos	395½	389
Ultimo al contado	395	

Descuentos.

En plaza—Metálico	⅝ á ⅞	p.%	mes.
Moneda corriente	⅝ á ⅞	p.%	"
El banco—Toma en met. al	4	p.%	año.
Dá en metálico al	6	p.%	"
Toma en mje. al	4	p.%	"
Dá en mje. al	6	p.%	"

Ayer siguieron las onzas mas firmes aun que el dia anterior, pues habiendo empezado á ps. 394½ solo se hizo una venta á este precio, realizandose durante el resto del dia á ps. 395 á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde. Las ventas á plazos se hicieron tambien á precios mas altos que los pagados anteriormente, aun cuando á última hora se notaba en ellos una lijera tendencia de baja.

El total de onzas vendidas fué de 9,000 entre el contado y los plazos.

He aqui el detalle de las operaciones del dia:—

Al contado	1900	onzas de $	394½	á 395
Para el 20	600	" "	395	—394½
" " 25	700	"		—395
" " 27	700	" "	394½	—395½
" " 31	2500	" "	395½	—394
" " 3 Enero	500	"		—394
" " 28 Fb'ro	1400	" "	389	—390
" " 31 M'zo	250	"		—390
" " 30 Abril	250	"		—390

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 394½ quedando vendedores á este último precio á las 4 de la tarde.

Buenos Aires—Ultimas ventas.

Dia 16.

El cargamento de fariña por "Maica", cuya venta, anunciamos ayer, fué realizado á 18 ps. 6 rls. despachado; y ha sido casi todo revendido á 20 ps. id.

Hoy se ha vendido ademas, lo siguiente:

Por "R. Y. C." y "Aguia" al llegar de Rio Janeiyro, 200 barricas azucar terciado, 13 rls. fts. en depósito.

Por "Zetta," de Pernambuco, al llegar de Montevideo, 1200 barricas azúcar blanco y 100 id. mascabado, á precios reservados.

Por "Mersey," de Rio Janeiro, 80 rollos tabaco negro, 5 ps. fts. en depósito.

Por "Fortuna," de Barcelona, se ha empezado á detallar su cargamento de vino tinto marca "Esteller" á 52 ps. fts. en depósito.

Por "Pampero," de Montevideo, 50 bolsas café del Brasil, 18½ ps. fts. en depósito.

Por "Charlotte," de Patagones, en detalle, el resto de su cargamento de sal, como 800 fanegas, se dice á 9 rls. fts. á bordo.

Se halla á punto de terminar otra partida de azucar terciada al llegar por "Aguia" de Rio Janeiro.

Frutos.

Se han vendido 5500 á 6001 quintales carne tasajo de la nueva faena para entregar hasta fin de Febrero á 15 1[2 rles. ftes. por quintal.

Se han vendido ademas 12,000 cueros vacunos salados y el sebo correspondiente de un saladero de la costa oriental del Uruguay á precios reservados.

En las plazas no se hizo nada ayer á causa del mal tiempo.

En los depósitos se hicieron las siguientes ventas:

1200 arrobas lana fina superior clase especial por su calidad y condicion á ps. 112.

1000 arrobas cerda del sud á ps. 102.

400 docenas cueros lanares ordinarios de S. Nicolas á ps. 70 con reembarco.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han vendido 12 chiguas cerda de Entre-Rios á 31 1[2 rles. y 6 fardos id de Córdoba á 33 rles.

Ganados.

Se han vendido 1000 cabezas de ganado vacuno para saladero, vaca y novillo á ps. 150 y 1000 id id al corte á ps. 80.

Montevideo—Diciembre 15.

(*Correspondencia de* El Siglo.)

Nuestro mercado de importacion se ha manifestado este dia con alguna animacion y varios de los cargamentos que ayer anuncié haber entrado en los últimos dias, se han realizado á los precios que indico en la nota que va á continuacion:

Ultimas ventas.

Por "Eliseo" de Barcelona, despachado, 275 pipas vino tinto marca Claramont, 80 ps., 34 medias y 52 cuarterolas id, 80 ps.: 40 cuarterolas id seco, 114 ps.; 100 garrafones anisado, 22 rls. uno; 1000 botijuelas aceite, 18 rls. id; 200 cajs pasas de lecho, 24 rls. cajon; 40 sacos gorbanzos, 7½ ps. qq.; 10 balas papel estraza chico, 4 rls. resma.

Por "Gustavo Maria" de Cádiz, á bordo, 3,500 fanegas sal, 12½ rls. fts.

Por "Maria José" de Rio Grande, despachado 650 sacos fariña de Santa Catalina 6½ rls. arroba.

Por "Carlota," de Paranaguá, despachado, 40 tercios yerba 21 rls.

Por "Zuavo," de Rio Grande, 35 tercios yerba de la Sierra marca "Lema" 22 rls., despachado.

Por "Morning Star," de Cardiff, á bordo, 300 tonels. carbon de piedra 10½ ps fts.

Por "Haabet," de Paranaguá, á bordo, 206 vigas, 16 docenas varas, 121 ripias, 8 mazas, y 30 docenas estacas, todo en la suma de 3,300 ps.

Por "Dos de Enero," de Santa Catalina, despachado, 140 sacos almidon de mandioca 9½ rls. arb. Quedan por vender el cargamento de vino por "Maria Blanca" de Barcelona, marca "Claramont", berg. brasilero "Selta", de Pernambuco con azucar y de Bahia barca brasilera "Palmira" y bergantin "Fluminense," de Cadiz, berg. gol. holandes "Alida," á G. N. Bieber y Ca. y "Giuseppe Ferraro" con idem. Este último dicen que se irá para Buenos Aires. De Rio Janeiro y Santa Catalina, berg. gol. brasilero "Brasiliense," consignado á Conceigac y el cargamento compuesto en su mayor parte de fariña, &a. á Roche Faria.

Siguió ayer tarde para Buenos Aires una barca francesa, procedente de Cádiz.

Me avisan á última hora, que se ha ofrecido por el cargamento de la "Palmira," lo siguiente:—Azucar blanca 1.º 25½ rls arb. despachado, idem idem 2.º 22½ id id id.; id id terciado 17½ id id.

No han querido admitir estas ofertas.

Correspondencia de El Siglo.

Primera quincena de Diciembre.

Ventas de frutos del pais.

Cueros secos—Poco animado ha estado el mercado en esta primer quincena; las operaciones en cueros vacunos secos, no han sido de consideracion; la única clase de que hemos tenido mas ventas, es la aparente para Estados Unidos; las demas clases han sido muy poco demandadas.

Se han vendido 10,600 cueros aparentes para Estados Unidos con garantia de peso de 21½ á 22 libras á 48½ rls. derechos pagos; 12,700 id para el mismo mercado, sin garantia de peso á 48 rls. id id.

En cueros de Entre Rios, las ventas que hemos tenido en la quincena son—1800 cueros de Gualeguaychú, vendidos al barrer á 53 rls. derechos pagos, 1951 id de Concordia á 51 rls id id, 300 id de Gualeguay á 52 rls. id, 3500 id de varias procedencias á 50 rls. id id y 560 id arribeños á 48 rls.

Las ventas de cueros para Marsella han sido muy limitadas: 1928 cueros pesados de 32 lib. para arriba á 56 rls., derechos pagos y 2600 id becerros de 6 á 14 lib. á 44 rls.

En cueros para Amberes y Havre los precios se han sostenido, siendo hechas todas las ventas para estos mercados, á eleccion de los compradores. Se han vendido 2900 cueros á 54 rls. los de vaca y 57 rls los de novillos, derechos pagos.

Los cueros para España han sido muy poco demandados esta quincena, solo se han vendido 1500 cueros á 55 rls, derechos pagos, 500 id naturales á 52 rls id id y 2800 id arribeños de 54 á 55 rls. idem.

Cerda—No ha sido animado el mercado por este artículo; solo se han vendido 1,061 qq., cotizándose la buena mezcla de campo á 20 ps. quintal, derechos pagos. La de los Rios, buena mezcla de 19 ps. á 18 ps. 6 id id. El tuce de 13 ps. 4 á 14 ps. id id. Las colas de caballo de 27 ps. 4 rls. á 28 ps. en barraca, las de vacas de 21 ps. 4 rls á 22 ps. id. Queda el mercado flojo y con nna existencia de 1,220 quintales.

Lanas—Se ha empezado á animar un tanto el mercado, efectuándose algunas operaciones en lotes conocidos y lanas mezclas de acopio. Los tenedores han descendido de sus pretensiones y se facilitan un poco mas los negocios.

Se han vendido 3,800 arb. lana, de la cabaña de los Sres. Wendelstad á 5 ps. 2 rls en barraca, venta hecha despues de clasificada; 1200 arrobas id id del Sr. Porrua á 5 ps. arb. idem; 1600 arb. lana mestiza fina de acopio vendida á 5 ps. 2 rls arb. idem; 1800 id arrobas id mezcla de id á 4 ps. 6 rls id; 200 arrobas lana fina y muy limpia á 5 ps. 4 rls; 300 arrobas lote conocido á 4 ps. 6½ idem; 600 arrobas mestiza fina de acopio á 5 ps. 1 real id; 700 arb. mezclas bajas de acopio 3 ps. 6 rls idem; 250 arb. lote conocido y fino 4 ps. 7 rls idem; 400 arb. lana de acopio mestiza á 4 ps. 2 rls; 260 arb. mezcla á 4 ps. idem; 160 arrobas mezcla baja á 22 rls arb. idem.

Pieles de carnero—Ha seguido la animacion del mercado, por estas pieles; si las ventas no son de consideracion es porque falta la mercancia, sin embargo se han vencido en la quincena 1500 docenas, cotizándose la buena clase de 5 $ á 5 $ 4 rls. docena. Los regularss de 75 á 80 reis libra; los inferiores de 24 á 26 rls. la docena, y los pelados de 10 á 11 rls. docena. Queda el mercado con muy pequeñas existenciae; y firme con compradores á los precios de la cotacion.

Potros salados—Este artículo continúa en demanda; se han vendido en la quincena los lotes siguientes venidos de los Rios: 700 cueros á 16½ rls, las 30 lbs. puestos á bordo; 650 id id á 16½ id y 1000 cueros de saladero de Montevideo, á 16 rls. id id. Queda el mercado firme y con compradores á los precios de la cotacion

Grasa de potro—No ha sido abundante este artículo en la quincena, y ha sido demandado para el consumo. Se han vendido 140 pipas venidas de los Rios á 16½ rls. Se pretende obtener por la poca que hay en depósitos de 17 á 17 1[2 para el consumo.

Cueros vacunos salados—Ventas del 27 al 30 del ppdo. antes de la llegada del Paquete frances:

20,000 cueros de Montevideo, novillos con 10 p.% de vacas, á 58 rls., y otro 10 p.% de vacas á 54 rls.

65,000 novillos puros á 61¼ rls. y 10 p.% de vacas á 54 rls. Despues de la llegada del Paquete frances, se han efectuado las siguientes ventas:

10,000 cueros de Gualeguay, novillos puros a 60 rls., 10 p.% de vacas a 52 rls.

20,000 de Gualeguay (de 15 á 25,000) novillos puros á 42 rls, entrerrianos igual á 59¼, de Montevideo, (venta en Buenos Aires.)

Grasa vacuna—Las ventas que se han efectuado antes de la llegada del Paquete frances, son: 1000 pipas de Montevideo en dos partidas á 19 1[2 rls.

Las que tenemos despues de la llegada del Paquete frances, son:

400 pipas de Gualeguay á 18¾ rls.

600 id, mas ó menos, de Gualeguaychú, correspondientes á los 20,000 cueros, á 16 1[2 reales entrerrianos, igual á 18% de Montev.

Las faenas de los saladeros en esta quincena es limitada, por que los ganados aun no estan en estado de buena gordura, asi es que solo se han beneficiado en varios saladeros 12,209 cabezas, pero es muy probable que á fin del mes las matanzas sean de alguna consideracion.

Rio Grande, 30 de Noviembre de 1862.

Aprovechando la salida de la polacra "Maria José" le dirijo estas líneas para transmitir las pocas noticias comerciales que á continuacion espreso.

Los saladeros han principiado ya la faena y hasta hoy han muerto en Pelotas unas 2500 reses, y las primeras carnes que se compraron para el cargamento de la barca "Concepcion" para la Bahia á 3000 y 3100 reis la arroba.

No hay mucha para disponer, pues la mayor parte es para ser esportada por los mismos saladeristas.

Ya ha habido algunos adelantos de dinero por cuenta de cueros salados pero hasta ahora no se ha sabido los precios.

Los saladeristas están exijentes pero los compradores esperan la entrada de ganado para obrar con mas acierto.

Han sido muy limitadas las ventas de cueros secos, y las compras de mayor bulto han sido para depósito y se pagan de 200 á 210 reis la libra.

Escojidos para Portugal, han pagado á 210 á 230 reis.

No conozco ningun contrato en grasa y sebo.

En todo el corriente mes solo esportaronse 17200 arrobas carne.

El mercado de importacion principia á desenvolverse lentamente, las cobranzas continuan dificiles. La quiebra de la casa Lausada y Hnos. fué juzgada fraudulenta.

[T. M.]

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques cargando para el Rio de la Plata el 10 de Noviembre.

En Liverpool.

John Ritson, Georgina, Lemmos, Golden Eagle, y *Adamantine* para Buenos Aires; *Higland Mary,* para Ceara y Buenos Aires; *Gaucho, Arab, y Locomotive* para Mont; y *M. L. Frank,* para Montevideo y Callao.

En Londres.

Jem para Buenos Aires; *Orlebar.* para Montevideo.

En el Clyde.

Sea Venture, para Buenos Aires; *Corea* para Montevideo.

En Burdeos.

Montesquieu, para Montevideo y Buenos Aires; *Barnabe, Polymnie,* y *Bordeloise* para Montevideo.

En Marsella.

San Antonio, Concecione, Cristophike, y *Rose* para Montevideo y Buenos Aires.

En el Havre.

St. Pierre, para Buenos Aires.

En Genova.

Emirene, para Buenos Aires.

En Hamburgo.

Nicoline, Nina, Fantina y Worwarts para Buenos Aires; *Virjinie, Thetis y Palma* para Montevideo y Buenos Aires.

En Rio Janeiro.

El 8 de Diciembre—*Philinto, Cruzeiro de, Sul y Teresa* para Montevideo; *Aguia y Malria* para Buenos Aires.

Buques salidos para el Rio de la Plata.

Para Buenos Aires—Cardiff noviembre 3, *Bella Mary;* Amsterdam noviembre 5, *Castor;* Amberes noviembre 4, *Gezina en Jantje;* Brownershaven octubre 30, *Maria Magdal;* Hamburgo noviembre 3, *Mario;* Liverpool noviembre 6, *Teazer;* Liverpool noviembre 2, *Zoe;* Amberes octubre 30, *Alphons;* Havre octubre 27, *Bernardin de St. Pierre;* Génova octubre 21, *Hydra;* Falmouth octubre 23, *Pomona;* Liverpool octubre 31, *Thames;* Galle setiembre 29, *Ville de Saint Lo;* Burdeos octubre 26, *Amelie Josephine;* Génova octubre 27, *Giacono;* Hamburgo noviembre 1.º *Colmar;* Marsella octubre 27, *Ernest y Blanche,* via de Cádiz; Burdeos noviembre 5, *Antonini;* id id 10, *Urame;* Barcelona, *Coruñesa;* Midleburg-*Maria Luisa;* Browershaven, *Maria Magdalena.*

Para Montevideo—Burdeos nov. 6, *Alma;* Cádiz oct. 22, *Alpine;* Cádiz oct. 31, *Duisbourg;* Ramsgate oct 30, *Eltica Meezembrock;* Havre oct. 31, via de Cádiz, *Empereur du Brasil;* Fleetwod nov. 6, *Flora;* Flusing oct 30, *Freia;* Havre nov. 1.º, via de Cardiff, *Gilles;* Cádiz oct. 22, *Gustave et Marie;* Cádiz oct. 21, *L'Amiral;* Cuxhaven oct. 30, *Mosquito;* Burdeos oct. 31, *Nouveau Mexique;* Cádiz oct. 29, *Refuge;* Cádiz oct. 22, *Tres Sorelli;* Cádiz oct. 23, *Trio;* Cardiff nov. 2, *Victorio Emmanuel;* Barcelona oct. 20, *Beatriz;* Génova oct. 19, *Caterina;* Liverpool oct. 30, *De Vrede;* Gravesend oct. 27, *Economie;* Santander oct. 20, *Fluvia;* Liverpool oct. 24, *Golden Eagle;* Havre oct. 23, *Kepler;* Plymouth oct. 27, *Nora;* Burdeos nov. 10, via de Cádiz, *Trepique;* Marsella nov. 6, *Jacques.*

Siniestro.

Cardiff, Octubre 24—El "Bella Mary" cap. Robinson, de Liverpool á Buenos Aires, ha entrado aquí á reparar averías que ha sufrido en un choque.

ADUANA

Almacen—Dia 16.

J. Cibils; 100 bultos piasaba.
Antonio Rocha; 22 rollos tabaco.
B. C. Guinarains; 10 id id.
Bacqué y ca; 50 cajones frutas en aguardiente, 10 id id en almibar.
M. Pazos; 50 barricas azucar refinada, 13 bultos con 26 cajones sardinas
E. Ruiz; 27 rollos tabaco.
Blemstein Juasto; 300 bolsas trigo.
S Lassance; 45 barricas azucar blanca, 92 id id.
A de la Riestra; 50 cajones almidon.
L. Agnesse; 100 barricas azucar refinada.
P. Alfaro; 6 cajas chocolate.
L Agnesse; 157 cajas para uba, 33 bolsas arroz.
L. Barrios; 3400 cocos
Queirolo; 10 pipas vino,
Mallmann; 30 cajones coñac.
Darby Shire; 1 barrica cerveza.
Agnese; 84 bordalesas vino, 13 cascos idem.
Yacie; 5 pipas idem.
Pondal; 25 idem idem.
Elias; O'Donell; 10 canastos loza.
Moore; 1 cajon idem.
Brandet; 500 idem coñac.
Sallano; 65 idem licores.
Roccic; 35 bordalesas vino.
Alfaro; 9 bultos cigarros.
Sallano; 30 cuarterolas vino, 43 cascos idem-
Bidart; 31 idem idem.
Charavel; 20 cuarterolas idem.
Franqui; 8 cascos idem, 310 frasqueras jinebra, 100 idem anisado, 2 cascos aguardiente.
Francisco Chas; 1 canasto loza.
Logegeray, 20 bordalesas vino, 100 cajones licores.
O Bemberg; 9 pipas vino.
Ardoin; 1 bordalesa idem, 25 cajones ajenjo.
Payró hermano; 58 pipas vino.
Vignal; 50 cajones ajenjo.
Lanus y ca.; 9 cascos vino, 35 barricas cerveza.
Devoto; 30 cuarterolas vino.
Rocha; 15 pipas vino.
Sallano; 10 barricas cerveza.

Merceria—Dia 16.

Jaquet; 1 cajon relojes de oro y de plata.
Rossollin; 1 cajon tinta de escribir, 4 id muñecas surtidas, 1 id libros en blanco.
Santa Maria; 1 cajon periódicos.
Facio Koppen; 1 cajon alhajas de oro y de plata.
Jaccard; 1 cajon relojes de oro, id de plata, alhajas surtidas, cajas de música y herramientas.
Nicholson Green y ca; 1 cajon juguetes.
Carrillo; 1 cajon libros impresos.
Isaac; 1 cajon hilo da carretel.
Getting; 75 cajones hilo de carretel, 9 id id de crochet, 2 id papel de oficio.
Barber; 1 cajon hilo de ovillo.
Mantels; 1 cajon vidrios planos.
Shaw y Barber; 1 cejon teteras de composicion, 1 id jarras con tapa de id.
Schauffler; 2 cajones papel de carta.
Armstrong; 23 cajones tipos y útiles de imprenta.
Corti Riva; 80 cajones vidrios.

MARITIMA.

Manifiesto de la fragata francesa "Bernardin de St. Pierre," á Amoretti hnos 4 cascos porcelana, 7 cajones cristales, juguetes &a., 3 id gorras, á Fleury y Klein 3 id efectos, á A. Moncansin 50 barricas azúcar, á A. P. Lezica y ca. 20 cajones papel, á F. J. Cabinoches 2 id cigarros. á Astoul 1 id talabarteria, á Penard 1 id armas, á E. Cornu 2 id pianos, á la órden 5 id perfumeria, 250 canastos papas, 220 tablas, 100, 00 baldosas, 16 cajones vestidos y modas, 1 id sombreros, 1 id cuchilleria, 150 cascos azúcar, á J. B. Vignal 5 cajones sedas, 400 cascos azúcar, 10 id y 1 cajon porcelana, 3 cajones carruajes, 4 id quincalleria, 20 id lenceria, sombrereria, acero para miriñaques, perfumeria &a, 3 muestras, 25 cajones sombrereria, libreria, porcelana, papel &a, 1 id papel pintado, 1 casco yeso, 18 bultos muebles, perfumeria, porcelana &a, 4 carneros 6 ovejas, 60 cajones fosforos, á G. Bazille 4 cajones sombreros, á A Solean 2 id id, á Ferber hnos. 1 id muebles, á Brandt Söhn y ca. 3 id cuchilleria, á Schauffler Hartenfels y ca. 1 id obras de paja, 1 id mercancias, á Altgelt Ferber y ca. 8 fardos paño, 80 cajones sardinas, á A. Conch 2 cajones mercancias, á Acevedo & Machado 6 id pianos, 1 id instrumentos de música, á M Terrero 202 cascos azúcar, á Freyer, Casares y ca. 100 cascos azúcar, á Wedekind Fehr y ca. 2 cajones y 4 fardos a godones, 1 cajon muestras; 20 id champagne, á F. Egusquiza 10 id muebles, 3 id libreria, á C. Lenz 1 barril y 1 cajon objetos para ingeniero, 12 idem aguardiente, 2 id mercancias, á Corti Francischelli y ca 2 id papel pintado, á S. Pedrieux 12 cascos porcelana, 1 cajon instrumentos de óptica, á Griet hnos, 26 cajones muebles, á J. Bonnet 4 id pianos, á C. Ojam 16 id cristaleria, ferreteria etc, á Hein & Napp 1 cajon cristaleria, á O'Gumvol 40 canastos papas, á Baurnir & Anceny 1 cajon botones, á Mallmann y ca. 4 cajones sombreros, 6 id sedas, 3 id mercancias, 1 id muestras, 14 id medicamentos, tejidos etc; á Albarracin y Capdevila 3 bultos merceria, 1 id muestras, á Bono y Treina 10 id juguetes, cristaleria etc; á Latonz y Estevenet 3 bultos mercancias, a J. V. Jacob 2 bultos merceria, á L. Caumartin 4 bultos lenceria, á P. M. Nouguier 5 casco, 2 fardos y 48 cajones cristaleria, merceria etc., 160 canastos papas, á J. Bukler 4 id id, á C. Costa 6 cajones mercancias, á Fusoni hnos. 10 id papel pintado, espejos etc; á Bernheim y Boneo 1 casco melaza, 1 id sulfato de cobre, 4 cajones libreria, á P. Sansat 3 cajones armas, 17 id clavos, á Cocqueteaux Hunziker y ca 64 bultos muebles, sombreros, porcelana, perfumeria, camisas etc., 5 idem muestras, 1 cajon pieles, 2 id útiles para fotografia, 6 id corsées, cristaleria, ferreteria etc; á L. J. Isaac 9 cajones charoles, peines etc, 1 id perfumeria, 3 id algodones, á L. Pedarieux 3 cajones papel, 1 id mercancias, á P. Perissé 2 cajones sombreros, 1 id sobres, 2 id espejos, 2 id peines, 4 id perfumeria, 10 id papel, á B. Grazide 1 cajon resortes de acero, á J. J. Abendez 16 cajones papel, 7 id objetos de imprenta, á Roosen Hopmann 2 fardos sedas, 2 id d 1 cajon lanas, 2 id muestrss, á L Alleamne 3 cajones articulos de Paris, á Fels Seyffert 10 cajones algodones, 2 id muestras, 2 fardos foulares, á P. Dillemann 35 cajones ferreteria, quincalleria, merceria &a, 17 id útiles, clavos &a, 50 cajones y 50 canastos vino, á Bonnemason Heydecker y ca. 1 cajon mercancias, 1 id muestras, 2 id betun, 1 id algodones; 2 id agua de vichy, á A. Latham 1 cajon porcelana, á Llavallol é hijos 2 cascos quesos, 2 cajones algodones, 1 id ferreteria y comestibles, 2 id papel y cuchillos, 1 id vestidos, 1 id con una rueda de fierro, á Bardy y Viotty 1 cajon estaño, 2 id pintnras, 1 id estampas, á A. Francois 2 cajones obras de madera, á Jorge Rick y ca. 1 casco vino, á M. Amespil 3 fardos y 19 cajones pieles, hormas &a; á E. Arnaud 1 cajon efectos de uso, 2 piedras de molino, á R. Curutchet 30 cajones pieles, betun, tejidos &a, 2 cajs. muestras, á Bax y Furt 4 cajones acero, grabados, sobres etc; á Lekens hnos. 5 cajones muebles, á E. Sarsonier 1 id modas, á J. Lorentz 1 cajon talabarteria, á A. Sordeaux 4 cajones articulos de sondaje, á Rivolta y ca 16 idem ocre, papel &a, 20 id clavos, á J. Cottey 5 cajones y 5 cascos cristaleria, porcelana &a, 61 cajones vino, á Bernal y Carrega 58 piezas que componen un molino, 2 piedras de molino, á Lüders y ca 1 cajon mercancias, 2 id tejidos, 1 id muestras, á Bletscher y ca. 2 cajones pieles, 27 id y 3 cascos articulos de Paris, betun &a; á A. Barber 40 cajones vino, á Lohmann y ca. 1 cajon música, á V Marcu del Pont 4 fardos cobertores, 1 cajon muestras, 8 id sombreros de paja, 1 id bronceria, á J. Peynalde 2 cajones flores artificiales, á B. C. Dupuy 4 cajones perfumeria y articulos de Paris á Arning & Hutz 30 cajones champagne, á J. B. Burinchon 1 cajon foulares, á True y Milord 11 bultos pieles, a O Bemberg y ca. 12 cajones champagne, 5 id lanas, 9 id camisas, 8 id algodones, 5 id candelabros, á F. y E. James 16 cajones y 2 piezas maquinaria, 8 piedras de molino, á E. Ochoa y ca. 1 cajon vestidos, á Dupuis Monnie 8 cajones muebles, efectos do uso etc., 2 id muestras, á J. Vallet 17 cajones y 1 fardo sedas, sombreros, modas &a; á Senet y Tavernier 53 bultos sombreros, perfumeria, tejidos, papel pintado &a; á Toledo y Moine 1 barril y 5 cajones drogas, á H. Rossolin 37 bultos mercancias, perfumeria &a., 1 bulto muestras, á S. Rhodes 7 cajones perfumeria, corsées, flores artificiales, 4 id muestras, á Challe y Puy 11 bultos sombreros, perfumeria, merceria &a, 3 bultos muestras, á Bourcier y ca 19 bultos perfumeria, acero, merceria &a; á A. Lamarque 9 bultos cartoneria, licores &a., 1 bulto muestras, á V. Fradin 5 bultos cristaleria, quincalleria, muebles, merceria &a., á J. Larguia 2 cajones máquinas, á Lucien 7 bultos papel, 2 cajones maquinas, a Lucien 7 bultos papel, 2 cajones libreria, á P. C. Jourde 117 bultos sombreros, tejidos &, 6 id muestras, 4 cascos porcelana, 3 cajones relojes, á Martinez de Hoz 3 bultos carruajes, á E. Guion 2 cajs. instrumentos de música, 1 id música, á J. M. Estrada 3 cajones muebles, á A. Sarrasin 10 fardos y 10 cajones merceria, sombreros etc, 1 bulto muestras, á Bertonnet 1 id id, 6 id armas, á L. Mussy 1 id papel, á Soriano y ca. 1 id camisas, á Barth & Volk 100 cascos azúcar, á Frendelburg 20 cajones cigarros, á A. Pasmann 21 id mercancias, 1 id cordon, 32 id quincalleria, 3 id muestras, á Schneidswind 1 id sombreros, 1 id pieles para id, á Mackern 2 id papel y sobres, á F. Mayetota 1 id mercancias, á J. Rinie 1 id camisas, á M. Piñeiro 10 id papel, 3 Zumaran 1 id lenceria, á Albert & Sichel 8 bultos baujes. a E. Cornu 4 cajones pianos, 1 id instrumentos de música, á J. A. Jaccard 1 casco vino, 12 id id ron, ajenjo, kirsch, á C. Lutton 1 cajon camisas, á J. Reyrold 2 id mercancias, a A. M. Mendoza 1 id instrumentos de música, 1 id cristaleria, á Brunet 118 barriles papas, 3 cajones mercancias, á Guntche & Schroder 2 id id, á C. de Lejarcegui 3 id libreria, á L. Cavallieri 8 id mercancias, a Chalie y Puy 13 cajones y 1 baul perfumeria, porcelana, lenceria &a; & Drumillon y ca. 2 id lenceria, 9 id perfumeria, camisas, calzado etc., 1 id muestras, á P. Lezica y ca. 10 id naipes, 1 id camisas, 1 id sombreros, 1 id muestras, á Kohlstedt y ca. 4 cajones mercancias, camisas, grabados &a., 3 id sedas y algodones.

ULTRAMAR—Dia 16.

Montevideo el 15, vapor nacional "Pampero," capitan G. Harrison; á E. Dowse, con 26 pasageros; á R. y J Carlisle y ca. 2 cajones mercancias, á Drabble hnos. 4 fardos id, á J Best hnos, 11 id id, á Llavallol á hijos 34 cajas chocolate, 1 cajon libros. 1 cesto jamones, 14 bultos encomiendas, 3 cuarterolas vino, á Juan P. Etcheto 200 bolsas trigo, á E. Lumb y ca. 350 piezas esteras.

Montevideo el 15, vapor nacional "Libertad, capitan Simon Fidanza, á Bernal y Carrega, con 67 pasageros; á R. O'Shee 50 bolsas café, á Fusoni hnos. 25 tarros aguardiente, á O. Bember y ca. 5 cajones mercancias, á Juan Etcheto 100 bolsas trigo, á Fels Seyffert y ca. 3 cajones mercancias, á Altgelt Ferber y ca. 1 fardo id, á Courade y ca. 9 cajones fósforos, á José Rosselli 9 id huevos.

Génova el 3 de Octubre, Cádiz el 26 del mismo y Montevideo el 15 del corriente, bergantin italiano "Guiseppe Ferraro," 246 toneladas, capitan Felipe Ferraro, á la órden, con 60 pasageros; al capitan 61,650 baldosas; 14 bultos estopa, 3 cajones seda, 10 bultos piole, 2 baules calzado, 1 cajon sombreros, 4 cajones pagliano, 5 canastos queso, 20 sacos y 530 cajones fideos, 188 lastres sal.

Cádiz el 4 de Octubre, barca nacional "Aluia & Luis" 195 toneladas, capitan J. B. Horner á Moore Punch & Tudor, con 125 lastres sal.

Gualeguaychú el 12 del corriente, bergantin goleta nacional "Naposá," 150 toneladas, capitan Agustin Dollarro; á Bernardo Delfino, con cargamento de carne.

SALIDAS DIA 16.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo "Paraguari."
Colonia, vapor nacional "Caaguazú."
Montevideo, vapor nacional "Pampero."
Idem idem idem "Libertad."

Cerraron rejistro—Dia 16.

Marsella, barca francesa "Rapide" por L. Sagory con 461 fardos cueros lanares, 37 id lana, 4 id cerda 1113 cueros vacunos secos, 473 id becerros id, 50 id de potro idem.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo civil y de lo Mercantil en el presente mes.

Señores Jueces:

Miercoles 17.

Sres: Salas, Somellera, Carcova, Escalada, Cazon.—Mercantil—Don Francisco Elias contra Don José Borches sobre regulacion de honorarios è inhibicion de enagenar—apelacion en relacion—abogados, Dres. Pinedo (D. Federico) y Torres—Procurador Valle.

(En el acuerdo.)

Los 5 Sres—Criminal, contra José Ferreyra (á) Cosme-Algañarás por homicidio—consulta.

Los mismos—Memoria testamentaria de Don Tomas Lopez—consulta.

TEATROS.

VICTORIA.

Compañia Lirica Italiana.

Funcion estraordinaria y á beneficio del maestro *Wenceslao Fúmi.*

El miércoles 17 del corriente.

La Indijina.

Poesía del Sr. D. H. C. Fajardo.

Música del maestro W. Fúmi.

Despues del primer acto y en obsequio al beneficiado, la señorita Giovanelli cantará la ária de—

UGO CONTE DI S. BONIFACIO.

Del maestro Verdi.

Despues del segundo acto, el Sr. Walter cantará la romanza de la ópera—

MARIA PADILLA.

Del maestro Donizetti.

Alas 8

COLON.

Gran funcion de espectáculo

Para el Jueves 18 del corriente.

La huérfana de Bruselas.

Dirijida por don Francisco Torres.

Terminando la funcion con un divertido fin de fiesta, por el Sr. Cubas. A las 8 y media.

AVISOS.

Ferrocarril del Oeste.

La Comision Directiva de la Empresa, á los SS. Accionistas en Jeneral, sea que representen ellos acciones nominales ó al portador.

Señores.

Por resolucion de la Asamblea General que tuvo lugar el 12 del corriente mes, *se convoca por última vez* á los Sres. accionistas del Ferrocarril del Oeste, sea que representen acciones nominales ó acciones al portador, para la Asamblea Jeneral que ha de tener lugar el dia mártes 23 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, *para tomar una resolucion definitiva* sobre las proposiciones que ha hecho el gobierno de la Provincia, detalladas en el informe de la Comision Especial que va copiado á continuacion.

Dicho informe no pudo tomarse en consideracion, en la última reunion, por falta de número suficiente de accionistas y segun los estatutos deberá precisamente discutirse y resolverse sobre él, en la próxima asamblea del 23 del corriente *sea cual fuese el número de accionistas presentes.*

El informe referido es del tenor siguiente:

La Comision Especial.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1862.

A la Asamblea General de accionistas del camino de fierro del Oeste.

La Comision Especial nombrada para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre las bases de un arreglo para la prolongacion de la via de esta Empresa hasta la Villa de Mercedes, tuvo el honor de asistir á una conferencia con el espresado gobierno quien despues de una detenida discusion propuso las siguientes bases, dando la preferencia segun el órden en que se indican á continuacion:

1.º Que se complete el número de acciones de particulares que faltan, y el Gobierno concurrirá con las sumas necesarias para la prolongacion bajo las condiciones que se acordarian equitativa y justamente.

2.º El Gobierno adquirirá la propiedad del Camino, pagando las acciones de particulares con el intéres de un seis por ciento, las de la Draga sin interes, y todas las deudas de la Empresa.

3.º El Gobierno cederá á favor de la Empresa todos sus haberes en ella á condicion que esta prolongue la via hasta la Villa de Mercedes ocurriendo al efecto á la Legislatura por la autorizacion necesaria.

La Asamblea, en vista de estas proposiciones resolverá lo que estime conveniente. Somos de los Sres. de la Asamblea General.

S. S. S

R. de Elizalde.

Miguel J. Azcuenaga.

José Martinez de Hoz.

La Comision Directiva, en vista de la importancia del asunto y de la urgencia que hay de tomar una resolucion definitiva, ruega á todos los Sres. accionistas (sean de acciones nominales ó de acciones al portador) que concurran á la reunion que tendrá lugar el dia referido (martes 23 del corriente) advirtiendo, que la publicacion en los periodicos de la presente convocacion es el único aviso que puede darles, desde que ignora el paradero de los accionistas poseedores de acciones al portador.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.

La Comision.

Edicto judicial.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Ramon Suarez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo, por heridas que le infirió á Eugenio Perez, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862—*José D. Boneo*—Por mandato de su Señoria, *Melquisedek Godoy,* escribano público.

d17 6p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Doctor Don Manuel H. [Lengenhein se cita, llama y emplaza á Don Manuel Aldao para que en el término de quince dias contados desde esta fecha comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Meana por robo—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862.—*Diego Pombo*—Escribano público y del Crimen.

d17-10d.

Administracion Jeneral de Correos.

Estando para terminar el año, se hace necesario que los abonados *al apartado,* que quieran retener para el año venidero la casilla con el número correspondiente, se den prisa á prevenirlo al Encargado de la Estafeta, para la autorizacion y pago competente: en la intelijencia que los que no lo hubiesen hecho antes del 1.º del próximo Enero, se procederá como mejor convenga en la distribucion de los nuevos boletos.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862—*Posadas.* d17-12d.

Aviso Municipal.

REMATE DE UN TERRENO.

La comision de terrenos debidamente autorizada, saca á licitacion pública y verbal un terreno municipal situado en la calle de Salta al lado del núm. 393, que consta de 15 1/2 varas de frente al Este, y de 70 varas de fondo al Oeste. Los interesados se presentarán el dia martes 23 á las 2 de la tarde en la secretaria municipal.

d17-6d.

Liga Hispano-Americana.

Se necesita un Dependiente que tenga alguna intelijencia en frutos del pais y que pueda dar buenos informes. Se preferirá que sea hijo del pais ò Español.—Dirigirse á la Calle Chacabuco núm. 325 de las 10 á las 12.

d17-3p.

SE ALQUILA.

Una casilla propia como para negocio, situada en la plaza de la estacion Moreno, tiene todas las comodidades necesarias; daran razon Libreria de Lucien Victoria 119, y en Moreno, á Juan Pernin. d 17—3 d.

Da. Adelina Mones Ruiz de Dejean y D. Mariano Mones Ruiz.

Q. E. P. D.

Los deudos de dichos finados ruegan á sus relaciones que no hayan recibido esquela de invitacion y quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de sus almas, en el funeral rezado que tendrá lugar el viernes 19 del presente á las 10 y media de la mañana, en la iglesia del Arcangel San Miguel.

Los Sres. sacerdotes que se sirvan aplicar la misa y responso, recibiran el estipendio de costumbre.

d17 3p.

Club Parroquial de San Telmo.

Se invita á todos los vecinos de esta Parroquia á una reunion jeneral, que tendrá lugar el juéves 18 del corriente, en la casa calle Defensa núm. 478, entre Garay y Brasil, con el objeto de uniformar la opinion respecto al candidato para municipal, que se ha de sostener en las pròximas elecciones. La hora será á las ocho de la noche, recomendándose la puntualidad.

d 17-2d. *La comision.*

Para una quinta

Se necesita un hombre inteligente y honrado, con buenas recomendaciones. Ocúrrase al No. 78 calle de Maipú. d17 3p

VAPORES.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y as 6 de la tarde en punto y regresará los màrtes á viérnes.

TARIFA.

Cámara	4 pesos fuertes.
Ida y vuelta	6 patacones.
Proa	2 idem idem.
Carga	3 pat. tonelada.

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	3 patacones.
San Pedro	"	5 "
Obligado	"	6 "
Las Hermanas	"	8 "
San Nicolas	"	8 "
Rosario	"	10 "

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ¼ p.% oro, ¼ p.% plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corriente sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 -
Carga por tonelada	300 - y 5 p.% de capa.
Dinero, mje. y oro	½ p.%
Plata	½ p.%

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes,* dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados,* en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad. Encomiendas &a., convencional.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 11 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4 patacones.
Fray Bentos	"	6 "
Concepcion	"	10 "
Paysandú	"	11 "
Concordia y Salto	"	16 "

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ¼ p.%—Plata ¼ p.%

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Ipora."

Saldra para dichos puntos el 1.º de cada mes á 11 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8	patacones.
Rosario	10	—
Paraná	18	—
Corrientes	52	—
Asuncion	72	—

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguari."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la maquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts—Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 4.	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 6	" " 3
Concepcion	" " 10	" " 5
Paysandú	" " 11	" " 5 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agenciade vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador."

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	10 ps. fts.	Idem	5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem	4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem	4 " "
Obligado	6 " "	Idem	3 " "
San Pedro	5 " "	Idem	2 ps fs. 4
Zárate	3 " "	Idem	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p.%, oro ¼ p.%.

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara .... 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.

Carga por tonelada ...... 2 "

Metálico ¼ p.%—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

BUQUES A LA CARGA. POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (Piedad 59.)

Línea regular de paquetes.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

Para Amberes.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Berganti goleta holandes "Ommelanden" 130 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 59

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 860 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

Para Nueva York.

El muy velero A. I. (Clipper) bergantin americano AMY WARWICK forrado y clavado en cobre, de porte de 366 tonls de rejistro, su cap Edward Smith.

Este buque está próximo á quedar completamente descargado: pudiendo estar en aptitud de recibir carga, cerca del 25 del presente mes. Tiene ya contratada la mitad de su carga debiendo esta, como la por contratarse, recibirla á bordo, en la Canal

Por mas informes, contratos de fletamento &a. sirvanse ocurrir á su consignatario el Sr. E. H Folmar, ó á—

Chamberlain y Minturn.

Calle Cangallo núm. 40.

N16. 30p.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ¼ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandana via* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm 40

Vapor "Salto."

Se suplica á la persona que por equivocacion haya tomado á bordo del vapor un paquetito rotulado al Sr. Administrador de sellos y patentes, de Nueva Palmira, ó sepa algo del referido paquetito, se sirva dar aviso en la agencia de— *Bernal y Carrega.*

d16 4p. Reconquista 89.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En los depositos particulares de los Sres. Barth y Volek Almacen número 40; Aduana Nueva.—De órden del Sr. Cónsul General de los Paises Bajos.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta en quien pertenezca.

87 barricas azucar refinada, llegadas á este puerto por el bergantin holandes, 'Henrica' su capitan A. H. Strackholder procedente de Rotterdam,

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo por menor es el siguiente:

20 cajas azúcar de la Habana, 60 barricas id del Brasil, 100 bolsas arroz de la India, 50 id almidon de mandioca, 40 id galletita fresca, 25 id semilla de alfalfa, 20 sacos descarozados, 20 id higos, 40 cajones pasas de uva de Málagas medios y cuartos, 100 cajones encurtidos franceses, 100 id guindas en aguardiente, 10 id licor de cominillo, 100 id almidon americano, 50 id del pais, 6 cascos jamones superiores, 10 pipas vino tinto, 50 cajones jabon de España, 10 id ciruelas en tarros, 200 barricas cerveza inglesa varias marcas, 200 frasqueras ginebra "Aniceto el Gallo" 200 damajuanas id, 200 id anis de a 1 galon, 100 id vinagre blanco, 50 cajones vino Burdeos, 200 id ajenjo, kirsch y vermouth. 100 id coñac inglés y frances, 100 botijuelas dulce de membrillo, 25 id chocolate, 20 barricas galletitas, 20 bultos yerba misionera, 50 cajones té negro, 20 bultos id Orange Pekoe, 20 rollos tabaco negro, 10 cajones ladrillos para limpiar cubiertos, 100 braseros, 20 cascos coñac inglés y frances, 10 pipas caña alambicada, 20 barriles miel de caña, 100 mil cigarros paraguayos, 10 cajones lobsters, 100 cuñetes aceitunas, 20 cuñetes grasa de chancho y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—20 cuarterolas vino tinto, 50 bultos yerba misionera.

25 barricas azúcar refinada con pequeña humedad

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros.

En el almacen por mayor calle Rivadavia núm. 255

Por liquidacion.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen cuyo por menor es como sigue:

500 damajuanas ginebra de 2 y medio á 3 galones, 15 cajones idem botellas de barro, 45 frasqueras idem dobles, 500 idem fina, varias marcas, 64 cajones cherricordial, 30 idem aceite Flagnol, 100 idem Niza y Burdeos, 100 botijuelas aceite, media arroba, 20 damajuanas aceite genovés, 10 cajones vino fortiñan, 100 idem ajenjo varias marcas, 50 idem coñac frances, 40 idem sardinas en medias y cuartas, 40 idem almidon, 100 mil cigaros hamburgueses, 60 cajas azúcar de la Habana, floreto y quebrado, 75 balas papel blanco balanza, 24 idem ciervo, 20 idem idem máquina, papel deestraza grande, mediano y chico, estrasilla y azul, cebada inglesa, alpiste en barricas, 100 bolsas fariña, 40 bultos yerba parnagua, 300 cajones fósforos cera 'Roche," vino carlon en pipas, medias y cuarterolas, caña del Brasil en pipas, 20 tercerolas aguardiente fuerte, cigarros habanos y otra porcion de articulos que no se detallan.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se hau de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,000 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan *por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones*; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.—*Pedro Medina.* n28 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Diciembre, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Mercedes Campelo de Martinez; la primera situada en esta ciudad *calle de San Martin núm. 202, edificada en terreno de 9 y cuarta varas de frente al E. por 27 varas de fondo al O.*, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente; y la segunda situada en la calle de San Martin y Tucuman núm. 208, edificada en terreno de 15 y media varas de frente al S. por 31 y cuarta varas de fondo al E., tasada en la cantidad de ciento circuenta mil pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862—*Juan Risso.* d4 15p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Alejo B Gonzalez, se cita, se llama y emplaza á los que se considen con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don Tomás Carrasco, ya sea como herederos ya como acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten adeducir sus derechos en forma por ante el espresado Señor Juez y oficina del que firma; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1862.—*Castellote.* d4-15p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina del que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.* d6-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr Dn. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del eutrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia Insua de Gomez, situada en la calle de San José núm. 75, compuesto su terreno de 6 1/2 varas de frente al Este y 19 y 1/2 de fondo, tasada en todas sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos, cuarenta y dos pesos, cuatro reales m/c. [24,442$4 rls. que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires Diciembre 9 de 1862.—*Victoriano Vila.* d11-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.° en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* d11-34p.

Por diposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 22, 23 y 24 del corriente Diciembre de una casa perteciente á la sociedade Africanos "Quepara" situada en la calle de Independincia No. 396 compuesto su terreno de nueve y media varas de frente al Norte y 34 y media de fondo al Sud, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 28, 694 pesos. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Pedro Mecina.* d10 10d.

Por resolucion del Tribunal de Comercio en la puerta del mismo y bajo la presidencia del Alguacil Portero Armero se ha de hacer almonedas y remate en los dias 18, 19, y 20 del corriente mes á quien mas diere dinero de contado de una casa de propiedad del concurso de Dn. Pedro Leon Martinez, situado á estramuros de esta Ciudad, parroquia de Balvanera. cuartel 40, Calle de Cordova, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y 35 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de ocho mil trecientos ochenta y cuatro pesos cuatro reales m/c Las personas que se interesen por su adquisicion pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862 —*Dowbly.* d10-10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del proximo Diciembre, de una Casa en la Calle de las Piedad núm. 512, con 10 piezas de azotea, pozo de balde &a. edificada en terreno de 11 y ¼ varas de frente, al Norte, con 58 1/2 de fordo, al Sud, previniendose que á las 14 1/2 varas de la línea de la Calle, sobre el costado Oeste, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1¼ varas de frente y 44 varas de largo, hasta su fondo, tasada en todos sus ramos en 158,000 ps. Las personas que si interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina de Dn. Teodoro Luis Pardo, donde radicen los autos.—Buenos Aires, 21 de Noviembre 1862 | *José Boada.* d7 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber á D. Juan F. Ponce la providencia recaida á la demanda que contra él han iniciado D. Cárlos Guerrero y D. Felix O'Gorman en representacion de D. Pedro Cueto sobre cobro hipotecario de 30,000 pesos, intereses, costos y costas, siendo el tenor de dicha providencia el siguiente: BuenosAiras, Noviembre 14 de 1862. Por presentados en cuanto ha lugar por derecho con la escritura y poder que se acompaña á mérito del cual se les tendrá por parte, intímese al pago que se solicita dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo: al primer otro si como se pide—*Eguia*—Lo mando y firmo el Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia en Buenos Aires, á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, doy fé—*Pedro Medina.*—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1862. d10 6d.

Medina.

Por resolucion del Tribunal de Comercio en la puerta del mismo y bajo la presidencia del alguacil portero Armero se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de una casa de la propiedad del Concurso de D. Pedro Leon Martinez; situada en esta ciudad, calle del Temple parroquia de la Piedad; compuesto su terreno de 6 y tres cuartas varas de frente al Norte y 30 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,142 pesos 6 reales m/c. Las personas que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1862.—*Dowbley* d10 10d

Por resolvcion del Tribunal de Comercio, y en la puerta del mismo, bajo la presidencia del alguacil portero Armero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de un terreno de propiedad del Concurso de D. Pedro L. Martinez, situado en esta ciudad, calle de Talcahuano parroquia de San Nicolás, compuesto de 24 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 100,000 pesos m/c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1862.—*Dowbley.* d10 10d

Por resolucion del Tribuual de Comercio en la puerta del mismo y bajó la presidencia del Alguacil Portero Armero, se han de hacer almonedas y remate, en los dias, 18, 19 y 20 del corriente mes á quien mas diére dinero de contado de 2 casas contiguas situadas en esta Ciudad calle del Comercio números 275 y 277 edificadas cada una en terreno de 9 y ¾ varas de frente al Sud y 15 y ¾ de fondo al norte tasada la 1.ª en la cantidad de 45,329 ps. 4 rls. m/c. y la 2.ª en la de 45,483 ps. m/c. pertenecientes al Concurso de Don Pedro L. Martinez. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Dowbly.* d10-10p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio y en la puerta del mismo se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en los dias 18, 19 y 20, del presente, de un terreno perteneciente al Concurso de Don Pedro Leon Martinez, situado en esta Ciudad formando esquina á la Calles de Estados Unidos y San José, compuesto de 17 varas de frente, al Norte y 40 de fondo al Sud tasado en la cantidad de 25,000 ps. m/c. Los que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir á la oficina del autorizante á imponerse de su respectiva tasacion.—Buenos Aires, Diciembre 9 1862. *Dowbley* d12-9p.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismos y bajo la presidencia del alguacil portero Armero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en los dias 18, 19 y 20, del corriente mes de una casa de propiedad del Concurso de Don Pedro Leon Martinez situada en esta Ciudad, calle de los Pozos entre las de Potosi y Moreno, tasada en la cantidad de noventa y cinco mil cincuenta y un pesos seis reales m/c. Las personas que se interesen en

su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante á imponerse de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*Dowbley.* d12-9p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* d12-30p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Teodómico Lopez, presenten al Síndico D. Saturnino Verdriel, *los titulos justificativos de sus respectivos créditos, para toma de razon*, en la inteligencia que si asi no lo verifican quedaran en mora. Lo que hago saber á todos los acreedores para su conocimiento.—*Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Salvadores.* d13 10p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mí, á responder y estar á derecho en la causa que á solicitud de D. Pablo Bertolazi le estoy siguiendo, por la herida que en la noche del 7 de Setiembre último le infirió á este, bajo apercibimieuto que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde y se le seguirá la causa con los estrados del juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*José D. Boneo*—Por mandato de su Señoria, *Melquisidek Godoy*, escribano público. d13 9p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges Da. Victoria Carriso y don Manuel Astudillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del tèrmino de treinta dias de la fecha, puedan ocurrir al juzgado de S. S. y por la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*Ramon Lusbin.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion.

Por el presente aviso se cita llama y emplazan á D. Saturnino, D. Pedro y D. José Hortiguera para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presenten en este juzgado á contestar á las demandas que existen pendientes contra dichos señores, bajo aprecibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 14 de 1862.
d.16-8p. *Manuel Alais*

AVISOS

Aviso de Policia.

Existe en este Departamento una pieza de plata que fué quitada por los serenos en la noche anterior á un individuo sospechoso, la que, se presume ser robada por la circunstancia de haber fugado el individuo arrojandola á la calle luego que se le intimo su entrega.—

El que se considere con derecho á dicha alhaja, puede ocurrir al Departamento á recojerla que justificando debidamente su propiedad le será entregada.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Santiago Mendez.*—Comisario de Ordenes. d6-8p.

Colejio Modelo del Sur.

La comision directiva de este establecimiento ha dispuesto que los exámenes anuales tengan lugar en los dias 18, 19 y 20 del corriente, convidándose al efecto el vecindario y los padres de familia; los exámenes empezarán á las 12 en punto.

Jueves 18: clase primaria y clase infantil.

Viernes 19: clase superior: doctrina, frances y ramos diversos.

Sábado 20: idem idem: aleman, inglés, matemáticas.

NOTA—Los alumnos que no asistan á los exámenes no terdran derecho á premios de ninguna clase.—Las vacaciones empezaran concluidos los exámenes: las clases se reabriran el 15 de Enero.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.—El Presidente de la Comision.
d13 7p. *José R. Perez.*

No mas hormigas, ratones

Y todas clases de insectos.—El que suscribe recientemente llegado á esta ciudad con procedencia de Norte América; tiene el honor de ofrecer á este respetable público un remedio eficasisimo para librarse de los ratones, hormigas y demas insectos. El remedio con el sistema de usarlo cuesta solo el módico precio de 8 pesos, y se halla en venta en la merceria calle Chacabuco núm. 72, en la tienda y bazar calle Cangallo y Suipacha, en el bazar italiano calle Florida núm. 148, en la tienda calle Rivadavia y Cangallo, en el almacen calle de las Piedras No. 185—*Luis Martiny.* d13 5d.

Aviso oficial.

El término para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, seran multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.
Enrique Nuñez.

Remate de impuestos municipales.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, saca á licitacion el producto de la recaudacion de los impuestos de sereno y de alumbrado de gas y aceite para todo el año de 1863, bajo las bases siguientes:

1.ª El licitador ofrecerá una suma fija que deberá ser ometida á la aprobacion de la Municipalidad por el producto de la recaudacion de los tres impuestos reunidos, siendo por cuenta de él los gastos de recaudacion.

2.ª Firmará el licitador once letras de igual valor cada una, pero presentando juntas la suma total ofrecida á favor de la corporacion y pagaderas el dia último de cada mes, empezando el último de Febrero.

Las referidas once letras deberán ser provistas con la garantia de dos fiadores abonados de *mancomuñ et insolidum* á satisfaccion de la Municipalidad.

3.ª El licitador cobrará por su cuenta y riesgo, y á todo evento los impuestos referidos, con sujeccion á las cuotas que la ley de la materia impone para el año de 1863, y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

4.ª Las papeletas para la cobranza de dichos impuestos, se pondrán como de uso en circulacion el 20 de cada mes, para los impuestos del mes corriente. Deberán ser llenados por el licitador con arreglo al padron del dia, y sometidas despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal, para que las anote y selle, si ellas estan conformes con el articulo 3.°, haciéndolas así válidas para la recaudacion. Una sola papeleta servirá para los dos impuestos del mes de cada contribuyente.

5.ª El consejo administrativo de la Municipalidad resolverá definitivamente sobre todo reclamo que se haga por los contribuyentes, por exijérseles por los rematadores mayor cuota que las que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

6.ª La Municipalidad facilitará al rematador el padron municipal, para que se saque una copia de él para la mas pronta espedicion en sus trabajos, debiendo este ser vuelto á la oficina municipal con el trabajo del mes de Enero.

7.ª Los licitadores estarán al aumento ó disminucion de puertas, como así mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios &a., debiendo imponer mensualmente á la oficina encargada del padron municipal de las variaciones, aumentos ó disminuciones que notasen en el padron, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la oficina municipal y sello de las papeletas segun indica el artículo 4.°

8.ª Queda entendido que todo establecimiento público de estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes, son exentas del impuesto; pero no son las que deshabilitadas contengan durante todo ó parte del mes, muebles ú objetos cualesquiera en ellas.

9.ª La Municipalidad retirará toda clase de esepciones temporáneas que se hayan concedido por diferentes motivos con respecto á los tres impuestos de serenos, gas y aceite.

10. La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el contrato, avisándolo al empresario con dos meses de anticipacion.

Los interesados en esta licitacion, se presentarán el 20 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria, con propuestas cerradas, que serán abiertas y leidas en presencia de la respectiva comision. d14 5p.

Contribucion directa.

El término de sesenta dias que dá la ley para el cobro de Contribucion Directa, termina el dia 20 de Diciembre próximo; los contribuyentes que no la hubiesen satisfecho hasta esa fecha, quedan sujetos á pagar con el aumento de un veinte por ciento anual que determina la ley—Diciembre 12 de 1862. d13 6p.

Se desea alquilar

Una casa de ocho ó diez piezas que sea central, el que la tenga podrá dejar una esquela con la inicial L, en esta imprenta. d13 15p.

BANCO MAUA Y C.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 11 p.$ al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p.$ id.

En cuenta corriente *papel moneda:*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.$ al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.$ id.

En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.
P. P. Mauá y ca.
d4 15d *William Leisle.*

Carneros Negrettes.

Por el buque "Otello" llegado de Hamburgo he recibido una partida selecta de carneros y ovejas de la raza Negrette que es superior á las recibidas anteriormente que ofrezco en venta y estan depositadas en la Barraca—Defensa (del Sr. Don Luis Sem Ke sobre el Riachuelo de Barracas donde pueden ser vistas y tratadas.—*C. Holterhoff.* d10-6p.

Administracion de Rentas Nacionales en la provincia.

Por superior resolucion de 5 del presente, se saca á remata por todo el año de 1863 el derecho del muelle y eslingage de la Boca del Riachuelo, que en el año actual ascendió á ochenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente.

En su consecuencia los licitadores se presentarán en el despacho del Administrador el dia 16 del presente mes *á la una de la tarde, á cuya hora tendrá lugar el remate* abierto por propuestas verbales que se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; *obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, garantidas* por dos fiadores abonados á satisfaccion del Administrador; con advertencia de que antes del remate cada uno de los licitadores presentará por *escrito los suyos* y su aquiescencia. El rematador tendrá el deber de refaccionar *á su cuenta el mal estado del muelle siempre* que sea preciso, *durante aquel término; y al efecto, aproba*do que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquiera causa, pues el remate se hace á todo evento y las *letras se cobrarán á su vencimiento sin que pueda pedirse baja del precio por ninguna causa prevista ni imprevista.* El derecho se cobrará segun la siguiente:

TARIFA.

Por buques hasta 20	toneladas	por dia		$	5
" "	de 21 á 30	"	"	"	8
" "	de 31 á 40	"	"	"	12
" "	de 41 arriba	"	"	"	20

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1862.
El Admistrador.

Administracion de Rentas Nacionales en la Provincia.

Por disposicion superior de 5 del presente mes, se saca á remate por todo el año de 1863 el derecho de peage de la via pública del Riachuelo, que produjo en el año año actual ciento sesenta mil pesos moneda corriente.

En consecuencia los licitadores se presentaran en el despacho del Administrador el dia 16 del corriente mes, á la 1 de la tarde á cuya hora tendrá lugar el remate, abierto por propuestas verbales, y se elevaran á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de diciembre de 1863; garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Administrador; con advertencia de que, antes del remate cada uno de los licitadores acreditará á la Administracion de una manera fehaciente, la conformidad de dichos fiadores; y aprobadado aquel, no se admitirá reclamo de ningun género ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa; pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobraran al vencimiento, sin que pueda pedirse baja alguna de precio ofrecido por ninguna causa prevista ó imprevista. El derecho se cobrará segun la siguiente

TARIFA.

Carreta de bueyes cargada, (viage redondo)	$ 4	
Id, id. vacia [id. id.]	" 3	
Carro cargado	" 2	2 rls.
Id. vacio	" 1	
Coches ó volantas	" 4	

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1862.
El Administrador.

Fonda.

Se vende una muy acreditada á media cuadra del mercado viejo, calle de Chacabuco núm. 154, conocida por la Desante des Piranes, hay comedidades de trece piezas y á mas un horno para panaderia, hay contrata para 4 años y pico. Para mejor informe en la misma casa, Chacabuco 154. d7 10p.

Tohallas turcas para baño.

Estas tohallas que ya han obtenido aceptacion en Europa, se hallan en venta en las tiendas principales de esta ciudad.

Las de hilo crudo tienen una aspereza que estimula la circulacion de la sangre y por eso son bien adoptadas para uso de invierno.

Las de algodon designadas para esta estacion de calor, poseen una suavidad que no se encuentra en ninguna otra clase y tienen la peculiaridad de absorver la humedad del cuerpo sin frotacion, y esto se recomienda para mayor atencion de las señoras.

SABANAS TURCAS PARA BAÑO.

Esta sábana es la cosa mas confortable que puede imaginarse usada despues del baño, ya caliente ó frio. El bañista envuelto en esta sábana se halla seco inmediatamente sin estar espuesto á esa desagradable impresion de frio que causa el uso de las sábanas de madapolan, cuyo débil tejido hace sentir el frio en el momento de humedecerse.

Se hallan en venta en las tiendas siguientes:

Sres. Gutierrez Romero, Victoria 248; O. Blanco y Ca, idem 75; Carlos Romero, idem 210; R. Borras y Ca, Perú 68; J. M. Villarino, Florida 138; E. O. Haster, Corrientes 61; Gibson, Defensa 49 y 51; Garcia Gonzalez, Perú 2 y 4. d11 5p.

Ovejas á medias.

Se reciben en un campo superior á dos leguas al Norte de la estacion Moreno. Daran razon en la calle del Perú núm. 3, relojeria. d11 10p.

Terrenos de Sillitoe y Brown.

EN BARRACAS AL NORTE.

Habiendo aprobado el Juez Dr. D. Alejo B. Gonzalez la venta pública celebrada por Balbin y Plowes, se han de servir los compradores pasar por el escritorio de los rematadores. Calle Victoria núm. 202, á fin de que les sea otorgada la correspondiente escritura en la escribania por donde tramita este asunto.—Buenos Aires Diciembre 11 de 1862. d11-10

IMPORTANTE.

Tengo el honor de poner en conocimiento de mis amigos y de los aficionados á los buenos canarios, como tambien del respetable público de Buenos Aires en jeneral, que acabo de traer de Andreasberg y del Harz, lugares de Alemania afamados por su cria de canarios, una coleccion selecta de estos pájaros.

Habiendo dedicado el mayor esmero en elegir los mejores cantores, tengo la conviccion de poder satisfacer al comprador mas escrupuloso, respecto del metal de voz y lindo cantar de mis canarios.

Se venderan por docena como tambien de á uno; calle del Perú núm. 11.

Ch. Heine—Pajarero del Harz.
d 7—10 d.

Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov del presente mes, para que los dueños de Bóvedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en la inteligencia de que aquellos que no la verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los articulos 2.° y 4.° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando ademas de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

BANCO DE LONDRES. Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.

Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.

Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40, Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80, Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green.

Mercados y plazas esteriores.

La Municipalidad de esta ciudad saca á licitacion pública la recaudacion del derecho del mercado del Centro y plazas esteriores durante el año de 1863, bajo las bases siguientes:

1.ª Deberá entenderse que el mercado del Plata y el del Comercio, gozan á su favor de un radio de seis cuadras á partir de dicho mercado, dentro de cuyo radio no puede haber cuartos de carne, puestos de verdura y demas que pagaban antes al del Centro.

2.ª El empresario rematará este derecho con arreglo á la tarifa abajo inserta para alquileres, puestos y pisos.

3.ª El rematador se obligará á aceptar letras por el importe del remate, pagaderos por iguales partes á tres, seis, nueve y doce meses contados desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1862.

4.ª Estas letras seran garantidas de *mancomun et insolidum* por dos fiadores abonados aceptados por la Municipalidad.

5.ª El remate de este derecho se hace á todo evento, *con la prevencion de que contra él no se ha de admitir ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuera* ú originada por cualquier causa aunque sea fortuita.

6.ª El tránsito por las plazoletas y por las calles *queda libre para el público.*

7.ª *Si la Municipalidad creyere conveniente recindir* el contrato, tendrá derecho de hacerlo, previniéndolo al empresario, uno ó dos meses de anticipacion.

Los interesados en esta licitacion presentaran el 19 del corriente á la una de la tarde en la Secretaria municipal sus propuestas cerradas para ser abiertas y leidas inmediatamente ante la respectiva comision.

Tarifa para el mercado del centro.

Entrada de cargueros con fruta, *Verdura, aves, huevos, carneros, Corderos ó otros articulos*		$ 3
Carretas con pescado, entrada		5
Entrada de vendedores de aves, huevos, maiz pisado, pasteles y demas articulos que no vengan en carguero		1
La carne pagará por cada res		2
Los carros de verdura ó fruta, seran considerados como dos cargas cada uno, y las carretas como tres	cada carga	5
Calles y plazas esteriores.		
Toda carreta ó carro que venda por las calles ó plazas articulos de mercado, pagará al dia		5
Todo carguero que venda por las calles ó plazas articulos de mercado, pagará por dia		3
Toda carreta ó carro que descargue ó venda en las plazas, frutos ó articulos de abasto, pagará por una vez á la entrada		5
Todo cuarto de carne, fruta, verdura ó pescado ó con todo esto á la vez, fuera de las seis cuadras del mercado del centro, pagará cada semana		5
Los vendedores de fruta en canasta por las calles, pagará diariamente		1
Alquileres mensuales, cuartos bajos.		
Puestos número 1 y 2		200
Idem 3 al 25 inclusive cada uno		150
Cuartos altos.		
Número 26		100
" 27		50
" 28 al 49 inclusive		100
Cuartos de carne.		
Número 66, 67 y 68, cada uno		250
" 69 y 70, cada uno		200
" 71		130
" 72 á 88 inclusive, cada uno		100
" 89, 90 y 91, cada uno		250
" 92		200
Puestos de carne y pescado.		
Número 59, 60 y 61, cada uno		150
" 62		100
" 63 á 78		70
" 79		100
" 80, 81 y 82, cada uno		150
Cuartos de chancheria.		
Numero 50 á 58 cada uno		150
" 59½		1200
Sin número una casilla		700
Puestos de diferentes abastos.		
Número 83 y 84 cada uno		100
" 85 al 92 cada uno		70
" 93 al 97 cada uno		50
Puestos de carnero y cordero.		
Número 1 y 2 cada uno		150
" 3 y 4 idem		100
" 5		70
" 6 al 11		40
" 12 al 18		70
" 19 y 20		100
" 21 y 22		150
Puestos de fruta.		
" 45 al 58 1/2 inclusive		70
Puesto sin número. 1.° y 2.° cada uno		300
" 3		250
Diferentes ramos.		
" 60 y 61		50
" 62		100
" 63		150
" 64		250
Puestos de verdura.		
" 23		150
" 24 al 32		70
" 33 y 34		100
" 35 al 43		70
" 44		150
Casillas nuevas.		
" 1 al 10		70
" 11 al 17		200
" 18 y 19		600
" 20 al 24 inclusive		800
Cuarto 56 tras de la comisaria		200
Los puestos de 1.ª clase pagaran por cada vara de frente	2 ps.	
Los de 2.ª clase	1 " 4 rs.	
Los de 3.ª clase	1 "	

Son de primera clase los puestos de la calle real y Chacabuco, los del cuadro al costado Este y Oeste de la comisaria y todos los que hacen esquina ó tienen mostrador.

Son de 2.ª clase, los puestos en mesa, en las demas calles del mercado.

Son de tercera clase los puéstos en el suelo. Por permitir la puerta abierta del pasadizo 100 pesos.
d16 4p.

Municipalidad de la Ciudad.

REMATE DEL ALUMBRADO DE ACEITE.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, saca á licitacion el alumbrado de aceite para todo el año de 1863, bajo las bases siguientes:

1.ª El alumbrado público de la ciudad, alimentado con aceite, continuará con faroles de 1.ª y 2.ª clase, en todas las manzanas donde la Municipalidad no mandase coolcar á gas.

2.ª Los faroles de primera clase deben ser iguales á los que actualmente existen, con quinqué y reverbero y alimentados con ocho onzas de aceite los de primera y con cuatro los de segunda, á escepcion de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto en que tendrá diez onzas los de primera y cinco los de segunda.

3.ª La iluminacion general de todos los faroles dará principio al oscurecer y durará de seis y media á siete horas en verano, y de ocho y media á nueve horas en invierno, observando las variaciones de la luna con media hora de feble á favor del alumbrado, debiendo el contratante hacer despavilar los faroles todas las noches á la mitad de su servicio. Los faroles deberan encenderse aun cuando siendo noche de luna, se nublase.

4.ª El licitador se recibirá de todos los útiles existentes que sirven al alumbrado, bajo inventario ante un comisionado nombrado por el Consejo Administrativo de la Municipalidad, y se compromete á encender los faroles, proveerlos, repararlos, limpiarlos y conservarlos en perfecto estado hasta el término de este contrato.

5.° El licitador se obliga á pagar cinco pesos de multa, por cada farol de primera clase y tres por cada uno de los de segunda que se encuentren apagados durante las horas que por este contrato deben alumbrar.

6.° Esta multa se hará efectiva ziempre que el hecho se compruebe por el encargado de este ramo y dos vecinos, aunque no sean de la parroquia en que ocurriere la falta, debiendo ponerse en conocimiento del rematador al dia siguiente, por el inspector de faroles.

7.ª El empresario se compromete igualmente, á mudar los picos de los faroles de primera clase, y hacer una reparacion general de los de 2.ª, siempre que la necesidad del servicio lo exija á juicio de la Comision de Higiene

8.ª La Municipalidad se obliga á pagar al contratista la cantidad, que se contratase por cada farol de 1.ª clase, y por cada uno de 2.ª El pago será mensual por número de luces servidas, espresadas en la cuenta y con el conforme de la Comision Municipal de Higiene, por manera que si hay variacion en su colocacion ó número esta cinstancia no sea un inconveniente para verificar el pago.

9.ª El contrato durará desde la fecha de su celebracion hasta el 31 de diciembre de 1863, y al finalizar, el empresario entregará á la Mnnicipalidad todos los materiales y útiles que haya recibido para el servicio del alumbrado con las mejoras ó innovaciones que tengan, y sin mas deterioro que el natural que ocasione el uso de ellos.

10.ª El contratista será multado en cincuenta mil pesos, en el caso que al entregar los faroles y útiles que no se hallen estos en estado que prescribe el articulo anterior y resultasen perjuicios por falta de alumbrado en el mes siguiente.

11. Si no se alumbrase en algunas noches en toda ó en parte considerable de la demarcacion del alumbrado de aceite, la Mnnicipalidad podrá rescindir el contrato, é imponer al contratista el abono de los daños y perjuicios que resultasen, como tambien, cuando por mejora de servicio les conviniere, dándole aviso con anticipacion de un mes.

12. El contratista presentará un fiador espomisor del contrato en todos respetos.

13. La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el contrato, avisándolo al empresario con dos meses de anticipacion.

Los interesados presentaran sus propuestas cerradas el 20 del corriente á la una. en la secretaria, á fin de ser abiertas y leidas ante la respectiva comision. d.16-5p.

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de la Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia*, estan á la vista y para venderse en la calle de Julio núm. 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocurrase á la calle Moreno núm. 116.
d.11-12p. *Decljen y ca.*

Aviso de la Colecturia Gral. de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863 el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado vacuno que se beneficie en los saladeros y graserias, con esclusion de los de campaña: cuyo remate ascendió en el presente año á la suma de 1.205,000 pesos moneda corriente.

En su consecuencia los licitadores presentarán sus propuestas cerradas en la Tesoreria general de la Provincia, y serán abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la 1 de la tarde del dia 18 del presente.

Queda obligadado el rematador á aceptar letras por su importe y por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre del espresado año de 1863:, garantidas de mancomun et insolidum, por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el *remate se hace á todo evento, y las letras se cobrarán á* su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia General de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863, el derecho de 8 reales por cabeza de las *yeguas y burros que se introduzcan para beneficio en los saladeros y graserias de la ciudad, cuyo remate* ascendió en el presente año á la cantidad de 120,500 ps. m/c.

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia, y *seran abiertas en el Ministerio de Hacienda* á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 19 del presente.

Queda obligado el rematador á aceptar letras por su importe y por parte iguales á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el primero de Enero á 31 de Diciembre del espresado año 1863, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú originado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobraran á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia Gral de la Provincia.

Por disposicion superior se saca á remate por todo año de 1863, el derecho del puente de Barracas que ascendio en el presente año á 326,000 pesos moneda corriente, debiendo cobrar el derecho por la tarifa siguiente

TARIFA.

	Ps.	Rs.
Carretas de 6 bueyes, entrada y salida	4	
Idem de 4 idem idem	3	
Idem de 2 idem idem	2	
Volantas de un caballo	1	4
Aumentando los caballos en proporcion se cobra 4 reales por cada uno, por entrada y salida.		
Coches y galeras, segun los caballos que ocupen aumentándose siempre por el rodado.		
Caballos montados ó sueltos, entradas ó salidas		4
Todo carguero de entrada	1	
Ganado lanar		1
Carros del tráfico, entrada y salida	2	

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 17 del presente, quedando obligado el rematador á aceptar letras por su importe por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del espresado año; garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento y las letras se cobran á su vencimiento, sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna cuasa prevista ó imprevista, Diciembre 3 de 1862.

En venta

El bergantin americano "Brothers," 195 toneladas, construido de roble blanco, forrado y claveteado en cobre carga 4000 quintales carne y cala 11 piés. Es buque muy propio para la navegacion de los rios ó para la costa del Brasil; con muy pequeños gastos puede alistarse para navegar. Por mas pormenores ocúrrase á Enrique A. Green y Ca., No. 83 calle Reconquista. d7 8p.

LA VIRGEN MARIA

VIVIENDO EN LA IGLESIA

NUEVOS

Estudios filosoficos sobre el Cristianismo

POR

Augusto Nicolas

TERCERA PARTE

2 Tomos 130 Pesos

Libreria de LUCIEN, Victoria 119.
d12-5p.

Agencia General.

Pongo en conocimiento del público que desde el 1.° de Diciembre abrirè en esta ciudad una casa de AGENCIA GENERAL, á la que se podran dirijir órdenes con la seguridad de que seran atendidas cumplidamente.

La Agencia se ocupará de negocios judiciales y extrajudiciales, compras y ventas de tierras, arrendamientos, compras de ganados, frutos del pais, mensuras, diligencias cerca del Gobierno de la Provincia, &a.

Me considero en actitud, por mis relaciones en esta Provincia, de poder llenar los deseos de las personas que me quieran honrar con su confianza.

El establecimiento de una Agencia General se hace hoy indispensable, con el movimiento que van á imprimir principalmente á esta Provincia las compras y mensuras de tierras.

Me tomo, pues, la libertad de ofrecer mis servicios, pudiendo asegurar que en ellos se encontrará honradez y actividad.

Uruguay, Noviembre 25 de 1862.
d3 15p. GERVASIO MUÑOZ.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida.

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2¼ años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59 67
En 1½ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

A los italianos.

Vino moscatel blanco de Génova, hay unas pocas damajuasas recien llegadas por el berg. italiano "Aquila," calle del Perú núm. 97. d14 3p.

Inspeccion jeneral de milicias de la provincia.

No habiendo hecho la licitacion anunciada por la impresion de 35,000 papeletas de caballeria y 5,000 de infanteria, el lunes á las 2 de la tarde se abrirá licitacion verbal, siendo prevencion que deben traer muestras de papel de hilo para dicha impresion.

Carlos Paz.—Secretario.

Aviso del Consulado.

No babiendo tenido lugar la reunion de acreedores el miercoles 3 del corriente; se convoca por última vez y bajo apercibimiento de lo que haya lugar á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilejiados ó personales del concurso de D. Juan Muratore la cual tendrá lugar en el salon del despacho el jueves 18 del corriente á la una de la tarde, presidirá el Sr. Juez comisario teniente de consul primero D. Ramon Solveira, y tiene por objeto proceder á la verificacion de los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del código: previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el articulo 1600 en su segundo inciso los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862.
José Maria Vayo.
d14 3d.

En 30 dias

Enseña la escritura comercial, con una hora de ejercicio por dia, hago obtener de cien á 120 letras por minuto—RIERA, caligrafo, Tacuari 7. d14 3p.

MUCAMA.

Se precisa una para pocas personas, que presente buenas recomendaciones. Ocurran á la calle Potosi No. 125. d.14—3p.

Colocacion.

Se solicita, ya sea como mayordomo para estancia, escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p.$**, *es decir* **14.39 p.$ anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.$** *en los 5 años, para los* niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte *de cada uno de ellos*, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo *conseguido menos de 83 p.$*

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.$, son liquidos y realizados en metálico.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. d1 30d

Caligrafia.

Varias formas de escritura se enseñan en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe se convierte en otra perfecta inglesa con la asistencia de 10, 9, 8, 7, 6 y 4 dias verificados en doble núm. de práctica, segun los datos que obtiene en mas de 12 años. Los curiosos que duden de su arte, seran convencidos satisfactoriamente de esta acercion. Gramática castellana, aritmética, geografia y teneduria de libros con propiedad y exactitud; Rivadavia 295, altos á la calle.
d10 6d. El profesor—*Rocha.*

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 88.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás,
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumaran y ca.
Iraola, D. José G.	d1.° 30d

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizadas, recibirá propuestas el dia 20 de diciembre á las 2 de la tarde, para la construccion de los corrales de abasto al Sud, firmadas por los proponente y sus fiadores, y ajustadas á las siguientes condiciones á que deberá sujetarse la empresa que se encargue de la construccion de los nuevos corrales al Sud.

1.° Los trabajos que forman el objeto de esta Empresa son todas las obras espresadas en el plano y presupuesto de ellas, como tambien el allanamiento ó nivelacion del terreno y todos los demás accesorios que fuere necesario hasta la terminacion definitiva de la obra.

2.° El Empresario ó empresarios de este trabajo deberán presentar una firma á satisfaccion de la Municipalidad por la cantidad que estime necesaria, la cual no se chancelará hasta la terminacion de la obra, y declarada que sea en conformidad con el plano y demás condiciones ajustadas.

3.° Los empresarios están obligados á atender y vijilar la perfecta ejecucion de los trabajos que contraten, ya sea personalmente ó haciéndose representar por personas á satisfaccion del Injeniero encargado de la obra.

4.° En la ejecucion de los trabajos, la Empresa deberá ceñirse al plano y obrar en todo bajo la direccion del Injeniero sin pretender innovaciones en aquel, ni apartarse de lo que con arreglo á él le sea ordenado.

5.° Mientras duren *los trabajos, ellos serán asiduamente vijilados por el Injeniero encargado de la obra*, á quien la Municipalidad designe, *y será de la obligacion* de la Empresa dar á dicha persona todos los conocimientos ó esplicaciones que á cerca de ellos le fuesen requeridas.

6.° El Injeniero encargado de la obra, dará á la Empresa dibujos en tamaño natural y en tiempo oportuno, todos los planos de detalles que fueren necesarios, de herrajes, trabasones de madera, &a., y es obligacion de la empresa sujetarse estrictamente á ellas en la ejecucion de las obras á que se refiere.

7.° Los trabajos deberán empezar luego de celebrado el remate, y los empresarios se obligarán á darlos concluidos definitivamente durante un año, so pena de pagar una multa de mil pesos por cada dia que pase de dicho término. Al pago de esta multa queda tambien obligada la fianza de que habla el artículo segundo.

8.° Los empresarios están obligados so pena de demolicion y reconstruccion á su costa, á ejecutar la obra con los mismos materiales en la clase, calidad y dimensiones que se espresan en la aplicacion del presupuesto.

9.° Despues de contratados los trabajos, y estipulado su precio, los empresarios no podrán hacer reclamo alguno, ni pretender aumento en él, á pretesto de escaséz ó suba de materiales que empleen, ni por accidentes, desagrados ó imprevistos que les hubiese ocurrido.

10. En caso que la Municipalidad considerase necesario hacer alteracion ó aumento á la obra en lo proyectado, esto se abonará á la Empresa separadamente, con arreglo á los precios establecidos en el contrato que se celebre, y no teniéndolos en este, por la tasacion por peritos nombrados por las partes, con el carácter de árbitros arbitradores.

11. Se considerará obligacion de la Empresa el trabajo preparatorio de la nivelacion del terreno cuyo precio se arreglara por vara cúbica, siendo tambien de cuenta de ellos el acarreo de tierra y demás trabajos accesorios.—Por consiguiente, miéntras dicha nivelacion no este concluida á satisfaccion del Injeniero, la empresa no procederá á la ejecucion de las demás obras contratadas

12. La union de las maderas en los galpones se hará por empatilladuras con cuñas, por medias maderas y escopleaduras empleando zunchos y pernos de fierro, siempre que sea necesario para dar á la obra perfecta solidéz, bajo la solidez del Injeniero y con sujecion á los planos aceptados.

13. Los techos serán de tejas del pais y las obligaciones de la empresa se determinarán por las instrucciones que al efecto presente el Injeniero.

14. Los edificios destinados para la administracion deben hacerse de material.

15. La Municipalidad previene que la responsabilidad exijida en el articulo segundo se refiere solamente al cumplimiento del contrato en lo relativo á la bondad del todo ó parte de la obra.

16.—La Municipalidad entregará cada tres meses para el pago de la obra, dos pesos por cada animal de los que se maten para el abasto, y uno por cada uno de los que se estraigan en pié.

Sillas de montar, mantas &.

Se ha recibido una factura últimamente, que se ofre en venta en casa de—*Zimmerman Foirs y Ca.*—Bolivar 7. d12-10p.

Papas ricas de Burdeos.

Para semilla, venidas por el "Marechal Excelmans." Para verlas y tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 212. d12 6p.

Aviso oficial.

Buenos Ares, Diciembre 15 de 1862.

Por disposicion superior llámase á propuestas verbales para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, para proveer los almacenes de ochocientas balijas iguales á la muestra que presentará la comisaria; previniendo á los interesados, que deberan marcar el periodo fijo de entrega, pasado el cual no seran aceptadas; así como de no ser iguales esactamente á la referida muestra, será obligado el contratista al abono de la diferencia en el mayor precio á que fuesen tomados por la comisaria.
d.16-3p. *Santiago R. Albarracin.*

Mensagerias Union Argentina.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los abajo firmados, dueños de las mensagerias Union Argentina, declaran que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que jiraba bajo la razon social de José Merline y José Sanz, quedando como único dueño de dicha mensagerias el espresado José Sanz.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1862.
d.16-8p. *José Merline.—José Sanz.*

Al comercio.

Desde esta fecha ha dejado de ser mi dependiente en mi sastreria, calle de la Defensa núm. 63, D. Andres Prieto—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862—José Varela Rebojos d16 3p.

Al comercio.

El abajo firmado participa al comercio de esta plaza, que habiendo celebrado un contrato de sociedad mercantil con el Sr. don Francisco Luis Ribeiro, girará su casa desde el 14 del corriente con la firma social de Alves Pinto y Ca., á cuyo cargo queda la liquidacion de sus actuales negocios—Buenos Aires, 12 de diciembre de 1862.—*A. P. Alves Pinto.* d12 4p.

Aviso.

Se necesitan 3 ó 4 peones para ocuparlos en un trabajo liviano, con preferencia españoles, en la calle de la Victoria núm. 409, de 4 á las 7 de la tarde. d.16-3p.

Portero.

Se precisa uno en la calle de Potosí 97. d.16-8p.

Se ofrece

Un cocinero frances, ocúrrase calle Reconquista 116. d.16-3p.

Aviso oficial.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.

Por disposicion superior llámase á propuestas escritas para la construccion de una embarcacion con destino á Patagones; bien entendido que debe ser de veintiseis piés de largo, seis de manga y tres de puntal, bastante pafadas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el Jueves 18 del corriente á las 2 de la tarde, pudiendo para mayores conocimientos ocurrir al Sr. Capitan del Puerto.—Santiago R. Aibarracin. d16 2p.

Se vende

Un lindo local para tienda, roperia, sastreria, confiteria, cigarreria y cualquier otro negocio; con armazon, mostrador, gas, vidrierias y ventana de muestras á la calle. Hay comodidades para familia y el alquiler muy módico, Buen Orden num. 267, entre Méjico y Chile. d16 8p.

Ama de leche.

Se necesita una en la calle de San Martin 244; es escusado ocurrir sin que tengan las mejores recomendaciones. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862. d16 10p.

AGENCIA GENERAL DE GERVACIO MUÑOZ.

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Vapor "Salto."

Se suplica á la persona que por equivocacon haya tomado á bordo del vapor un paquetito rotulado al Sr. Administrador de sellos y patentes, de Nueva Palmira, ó sepa algo del referido paquetito, se sirva dar aviso en la agencia de—*Bernal y Carrega.*
d16 4p. Reconquista 89.

Casa en venta.

Se vende la casa calle del Perú núm. 264, de grande comodidad, buena construccion y de capacidad como para una familia numerosa. Los que se interesen en su compra podran ocurrir á la misma casa, desde las 8 á las 11 de la mañana. d16 6p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 300,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 13 DE DICIEMBRE.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1	de		300,000
2	-	20,000	40,000
2	-	10,000	20,000
5	-	4,000	20,000
10	-	2,000	20,000
94	-	800	75,200
190	-	400	76,000
296	-	300	88,800
600 S'tes		ó 3000 quintos	640,000 $

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1862.
La Comision Administradora.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes 1 año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

LA TUTELAR.

Compañia Española de Seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rls. vn.		12,894,000
" 1858	-	-	20,479,000
" 1859	-	-	37,257,000
" 1860	-	-	36,190,000
" 1861	-	-	36,350,000
" 1862	-	-	68,814,000

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida número 64, donde se darán los prospectos y de mas noticias que se pidan.

En el mismo establecimiento se da jiro sobre todos os pueblos de España. n8 30p

Ferrocarril del Norte.

Consultando el mejor servicio público se haran las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidos del modo siguiente desde el 12 del corriente mes de diciembre.

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires,	1er tren,	á las	8	de la mañana.
	2.°	"	8	" "
	3.°	"	4½	de la tarde.
	4.°	"	6½	" "
De Belgrano,	1er	"	7	de la mañana.
	2.°	"	9	" "
	3.°	"	5½	de la tarde.
	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1er tren,	á las	7	de la mañana.
	2.°	"	9	" "
	3.°	"	11½	" "
	4.°	"	2	de la tarde.
	5.°	"	4½	" "
	6.°	"	6½	" "
De Belgrano,	1er	"	8	de la mañana.
	2.°	"	10	" "
	3.°	"	12½	de la tarde.
	4.°	"	3	" "
	5.°	"	5½	" "
	6.°	"	7½	" "

NOTA.—Se daran boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento á toda persona que lo solicite en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
d11 3p. LA ADMINISTRACION.

Ferrocarril del Norte.

Para facilitar el transporte de carga hasta el pueblo de Belgrano y vice-versa, se establecerá la tarifa del modo siguiente:

Alfalfa, pasto, ladrillos, madera y demas articulos sueltos, pagaran por carrada 20 pesos y por carrètada 25 pesos.

Articulos en cojines, barriles y bolsas, pagarán á razon de 12 reales por cada 100 libras de peso.

Las encomiendas pagaran ½ real por libra.

Colchones, muebles, canastos vacios y todo articulo de poco peso y mucho bulto, pagaran el triple de su peso.

NOTA—La tarifa que regirá para Palermo, será la mitad de la de Belgrano.
d13 3p. *La Administracion.*